La Oceania Española.

Año XII

REDACCION Y ADMINISTRACION, calle Real de Manila número 2. La correspondencia, al Director D. José Felipe del Pan, ó al Administrador D. Joaquin Lafont. No se devuelven originales recibidos. Vendrán firmados aunque la firma no deba publicarse.

Manila. — Miércoles 1 de Febrero de 1888

SUSCRICION.—*En Manila*, un peso al mes. *En Provincias*, 9 rs. fts.
ANUNCIOS.—Preferentes, á 8 ctos. línea. Los de la cuarta plana, á 5 cuartos.—*Comunicados* y *Mortuorias*: precios convencionales. El suscritor tiene derecho á 20 líneas de anuncios al mes.

Núm. 26

VAPORES
DE LA
COMPAÑIA TRASATLANTICA
(antes A. Lopez y C.a)
REPRESENTADA POR LA
COMPAÑIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS.
El vapor-correo
REINA MERCEDES
SU CAPITAN D. LAUREANO UGARTE.

Saldrá el 6 de Febrero próximo á las nueve de la mañana para Barcelona con escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo y Coruña.
El registro se cerrará el dia 3.
Admite carga y pasage.
Para el equipaje se observarán los artículos del Reglamento aprobado por Real órden de 14 de Noviembre de 1887.
Artículo 5.º—Los equipajes se entregarán á bordo por los interesados ó sus encargados con presentacion del billete de pasage.
Artículo 10.º—En los puertos cabeza de línea, la mayor parte de los equipajes debe ser embarcados en la víspera de la salida del buque. No se recibirán en el dia de la salida, más que pequeñas maletas, sacos de noche y sombrereras.
Desde dos horas antes de su salida, estará en el pantalan de los vapores de Cavite uno para conducir el pasaje á bordo; estando prohibido el embarque el dia anterior.
Se admiten seguros sobre embarques en el mismo vapor.

phs ADMINISTRACION: PLAZA DE COITI 11.

Vapor HERMINIA.

Saldrá para Bulan, Gubat, Nueva Cáceres y Daet, el miércoles 1.º de Febrero, á las cinco de la tarde.
1 Aldecoa y comp.

Vapor ESPAÑA.

Saldrá para Singapore, el domingo 5 de Febrero, á las nueve de su mañana.
Para carga y pasaje á José Reyes.
3

COMPAÑIA
DE LAS
Mensagerías Marítimas.
AGENCIA DE MANILA.

VAPORES CORREOS
de Manila á Saigon.
El vapor SAIGON, capitan Mr. Itasse, saldrá de este puerto el 6 de Febrero, á las nueve de la mañana, para Saigon, en combinacion en aquel puerto con el vapor SINDH de 5000 toneladas, que saldrá para Marsella el 11 de Febrero.
Por el vapor directo via Saigon se recibirán en adelante en esta agencia, á precios reducidos, los bultitos ó paquetes midiendo menos de 3 piés cúbicos y de un valor no superior á $ 50, entregando inmediatamente un conocimiento al expedidor.
Este vapor admite fletes y pasages para Saigon, Singapore, Batavia, Colombo, Calcuta, Nápoles, Marsella, Le Havre, Lóndres, Amberes, los puertos del Báltico, América del Sur, y tambien para Hong-kong, Shanghai y Yokohama.
Rebaja de precios de pasages para los señores empleados del Gobierno español y Ordenes religiosas.
Por fletes y pasages dirigirse á A. de Saavedra, Agente.
Anloague núm. 6, frente del Banco Hong-kong & Shanghai. p;h

Para Iloilo.
El vapor BUTUAN saldrá para dicho punto, el sábado 4 de Febrero, á las cuatro de la tarde.
Para carga y pasaje acúdase á Macleod y comp.
4

Para Romblon y Tayabas.
El vapor BACOLOD saldrá para Romblon, Lucena y escalas de Tayabas, el miércoles 1.º de Febrero, á las doce del dia.
Para carga y pasaje acúdase al capitan á bordo.
1 Inchausti y C.a

Vapor DON JUAN.

Saldrá para Emuy y Hong-kong, el dia 3 del actual, á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasage.
2 F. L. Roxas.

LETRAS a la vista
sobre Madrid, capitales y principales pueblos de España.
Giro por telegrama
avisándose al domicilio del interesado.
Batlle Hermanos y C.a
Pasaje de Perez (Escolta.)
p27-29-31-2-4

PEREZOSA.
Se vende una en regular estado de uso y módico precio. Puede verse en la Carrocería de la bajada del puente de Jólo de D. Vicente Lopez, á cualquier hora del dia. ph

El Doctor Candelas
se ha trasladado al núm. 6 en la misma calzada de San Sebastian.

COMPAÑIA GENERAL DE TABACOS
de Filipinas.
Esta Compañía compra todo el tabaco que se le presente de la clase llamada de Iloilo con arreglo á la antigua clasificacion de la Hacienda, cuyas condiciones son: tener la hoja 12 ó más pulgadas de longitud, ser sana y entera no admitiéndose más de un 5 por 100 de hojas injuriadas y haber recibido el tabaco el beneficio debido en mandalas, sin haberle dejado requemar.—La Compañía pagará á 16 pesos quintal todo el tabaco que se le ofrezca en las precedentes condiciones recibiéndole bajo aforo practicado por dos peritos, el uno puesto por el dueño del tabaco y el otro por la misma Compañía. p;h

Doctor Tornel
OCULISTA.
Real 10, intramuros.
p;h

Azulejos finos.
Se han recibido varias partidas de acreditadas fábricas de VALENCIA y SEVILLA.
Venden
BATLLE HERMANOS Y C.a
Pasage de Perez, Escolta, ;h

Carbon de Cardiff.
Venden
p;h W. F. Stevenson y C.a

OPERAS PARA PIANO
PRECIO NUNCA VISTOS.
Bazar de Europa.
18—ESCOLTA—18.

Norma.	$ 0'50
Sonámbula.	0'50
Capuleti	0'50
Lucia.	0'50
Lucrecia	0'50
Don Pascuale..	0'65
Favorita	0'65
María di Rohan.	0'65
I. Puritani..	0'65
Barbero de Sevilla	0'65
D, Juan	0'75
Otello.	0'75
Linda de Chamounix. ...	1'12
Gazza Ladra	1'12
Guillermo Tell	1'25
Semiramide	1'25
Hugonotes	1'25
Roberto el Diablo. ...	1'25
Dinoráh	1'50
Il Profeta.	1'62

p1-3-10-16

Tierras y Razas
DE
FILIPINAS.
Estudios descriptivos y antropológicos.
Un volúmen de 300 páginas, se vende á $ 2 en la Agencia Editorial y en la Librería de Santo Tomás. ;h

Quiles ilocanos
ligeros y cómodos.
Venden muy baratos. h
SANS Y CODINA.
Calle Barcelona núm. 3 (Binondo).

¡Confitería Española!
PLAZA DE QUIAPO N.º 9.
Grande y variado surtido en dulces y pastas á 3 reales libra.
Por el último vapor se ha recibido una partida de frutas de España en almíbar bañadas y abrillantadas que se espenden al mismo precio.
Sorbetes á 1 real todos los dias y se remiten en garapiñera siempre que el pedido se haga de ocho en adelante.
Se hacen toda clase de encargos para convites á precios sumamente económicos. Todo confeccionado por el único conocido y acreditado repostero español en esta Capital.
Buñuelos todos los dias festivos.
¡No equivocarse, Quiapo 9!
CONFITERIA ESPAÑOLA.

Ebano legítimo
quedan algunos trozos y venden muy barato. h
SANS Y CODINA.
Calle Barcelona núm. 3 (Binondo.)

Calendario
Y PARTE RELIGIOSA.

Febrero, tiene 29 dias.

Santo del dia.

1 MIERCOLES.—S. Ignacio y S. Cecilio obispos mártires y santa Brígida vírgen.

Santo de mañana.

2 JUEVES.—† La purificacion de Ntra. Sra.—S. Aproniano mártir, S. Cornelio obispo confesor.

I. P. en las capillas del Rosario y de Ntra. Señora de Guia en la Catedral y del Cármen.

Parte Militar.
GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la plaza para el 1 de Febrero de 1888.

PARADA. *Los cuerpos de la guarnicion.*—Vigilancia, los mismos.—JEFE DE DIA.—El Comandante D. Emilio Moreno.—IMAGINARIA, otro, D. Cárlos de las Heras.

HOSPITAL Y PROVISIONES, Artillería 3.er Capitan.—RECONOCIMIENTO DE ZACATE, Artillería.—PASEO DE ENFERMOS, Artillería.—MUSICA EN LA LUNETA, de 6 y ½ á 8 de la noche, núm. 6.

De órden del Excmo. Sr. General Gobernador.—El C. T. Coronel, Sargento mayor interino, *José Pregó*.

Agenda.
ADMINISTRACION GENERAL DE COMUNICACIONES.

CORREOS.

Por el vapor *Taal*, que saldrá de este puerto para el de Batangas y escalas el dia 2 del próximo mes á las seis de la mañana, se remitirá la correspondencia que se deposite en esta Central para dicho punto, Mindoro, Taal y Bauan, hasta las diez de la noche del dia 1.º

—Por el vapor francés *Saigon*, que zarpará de este puerto para el de su nombre el 6 del próximo Febrero á las nueve de la mañana, se remitirá la correspondencia que se deposite en esta Central para dicho punto y Europa, hasta las siete de la misma.

—Por el vapor *Bacolod*, que saldrá de este puerto para Romblon, Lucena y Unisan mañana 1.º á las dos de la tarde, se remitirá la correspondencia que se deposite en esta Central para dichos puntos, hasta las doce del dia.

—El vapor igglés *Zafiro*, que tenia anunciada su salida para Emuy y Hong-kong hoy á las cuatro de la tarde, la trasfiere para mañana á la misma hora.

Manila 31 de Enero de 1888.—El jefe de servicio, P. O, R. Osete.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

SALIDA DE ALTA MAR.

Para Nueva-York, barca americana "Harnard," con azúcar y abacá.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Batangas, v. "Bacolod," en 11 horas, con general: Inchausti y c.a
De Naujan, panco "S. Miguel," en 10 dias, con efectos: G. Samala.
De Ragay, gta. "Palaos," en 4 dias, con maderas: Fochs y c.a

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Mulanay, pbot. "Pilar."
„ Ilocos, id. "Leonor."
„ Samar, b.-gta, "Cecilio."
„ Nasugbú, lorcha "Niña."
„ Carigara, b.-gta. "Carigarano."
„ Dagupan, pbot. "Catalina."

Manila 1 de Febrero de 1888.

ADMINISTRACION LOCAL
RECURSOS DE LA MISMA

V

Causa latente de malestar es en muchas provincias la contribucion provincial llamada de *carruages*, *carros* y *caballos*, y á ella, sin duda, se refería el Sr. Director de Administracion civil en el preámbulo del último decreto sobre nuevo sistema de administracion de estos arbitrios, al hacer mérito de la enorme diferencia entre el rendimiento total y lo que pagan los contratistas, como se comprueba por convénios entre estos y algunos pueblos.

Esta renta está llamada á proporcionar á los fondos locales, aun administrada con mas atencion al fomento de la ganadería,—mira de que se ha prescindido hasta ahora completamente,—ámplia compensacion á las pérdidas que tal vez se experimenten en alguna otra, por poco que se haga para ilustrar á los pueblos sobre su interés y la conveniencia de arreglar con la Administracion encabezamientos parciales.

Así sobre este como sobre otros Arbítrios, las prácticas no son uniformes en todas las provincias; no existe otra pauta que el pliego de condiciones inserto en la *Gaceta* y del cual, cuando se quiere consultar, no se encuentra otro ejemplar que el que tiene en su poder el contratista, que anda por donde Dios quiere; resultando frecuentes disputas que suelen resolverse á satisfaccion de los agentes de aquel, porque las autoridades locales, en la duda, saben que aventuran mayor responsabilidad decidiendo de otra manera.

En vano se buscará en colecciones legislativas un reglamento, unas bases fundamentales que definan claramente todos los casos en que se debe pagar, y deslinden bien los de excepcion. Con decir que aun no se sabe desde qué edad pagan los potros, y que hay provincia en que desde el primer año exigen los contratistas por ellos una contribucion superior al valor de la riqueza imponible, es suficiente á demostrar cómo se entiende la administracion del Arbítrio.

Naturalmente, se han visto precisados varios Jefes de provincia celosos por la justicia y por la conciliacion del interés público y de los pueblos, á dirigir consultas á la Direccion general; muchos particulares han reclamado, y algunos contratistas tambien han pedido aclaracion á las generalidades poco explícitas del pliego de condiciones; y esas aclaraciones han recaido más ó menos esplícitas, comunicándose á los consultantes, sin publicarlas en la *Gaceta* para que sirvieran de regla general, y facilitándose solo cópias á los que las pedían; de lo cual ha resultado un conjunto casuístico de mandatos poco conocidos; sirviendo esta circunstancia de apoyo al monopólio que resultaba en favor de algunos indivíduos dedicados á la explotacion del Arbítrio de que se trata.

Todo ello tendrá remedio desde que, recogidos los padrones de los contratistas, que tienen la obligacion de entregarlos al cesar en ese negocio, los jefes de provincia, al visitar los pueblos, reunan las principalías y les propongan la administracion directa del Arbítrio y un encabezamiento ó contrato alzado, por el cual apronten todos los años, en los plazos que se les señalen, una cantidad, con el progresivo aumento anual que prefija el último decreto; resultando que la mayor parte de ellos pagará acaso solo un tercio de lo que pagan actualmente.

En Manila es otro el régimen que se debe imponer, para cuya eficácia habrá que establecer recaudadores é inspectores encargados de la revision de los padrones y de las comprobaciones necesarias, estimulados los primeros con un buen tanto por ciento, y los últimos que parte alícuota de las multas, que no deben exceder por primera vez del doble de la cantidad defraudada; conviniendo además establecer la obligacion de empadronarse aquí, quedando libres en sus pueblos, á los carruages que, aunque fuera de Manila residan sus dueños, exploten aquí el servicio de público alquiler.

EL MEETING DE MOLLERUSA

La reunion de labradores celebrada en Mollerusa (centro del valle de Urgel, en Aragon) de las mas numerosas que recordamos en España, ha sido verdaderamente notable y solemne.

Nuestro colega *El País*, acreditado periódico de Lérida, da cuenta de ella con minuciosos é interesantes pormenores que de buena gana reproduciríamos, pero que la falta de espacio nos obliga á extractar sumariamente.

El lugar de la cita era Mollerusa, donde la Compañía del canal de Urgel tiene sus oficinas.

De todos los pueblos interesados en el riego, habían afluido allí grupos numerosos de hombres y mujeres, unos á pié, otros por la vía férrea. Los caminos estaban llenos de gente; la estacion de Mollerusa lo mismo; el pueblo otro tanto.

Y á pesar de esto, no hubo el menor desórden ni la más leve confusion. Aquellos pobres labradores aguardaban en actitud digna y pacífica á que se les designára el sitio que habían de ocupar, lo cual estaba al cuidado de la Comision organizadora del *meeting* presidida por don Luis Corbella.

"A medida que avanzábamos en nuestro exámen, dice *El País*, nos confirmábamos en el terrible trastorno que ha causado al pacífico llano de Urgel, la noticia del fallo del Consejo de Estado favorable á la Compañía del canal."

Las oficinas de la Compañía estaban cerradas. Algunas parejas de Guardia civil guardaban la confluencia de los caminos.

Para dirigirse al sitio del *meeting*, se organizó una especie de procesion cívica, que despues de recorrer las principales calles, vino á desembocar en la anchurosa plaza donde aquel debía verificarse.

Las delegaciones de los pueblos, presididas por las autoridades, y compuestas de hombres, mujeres y niños, marchaban en correcto órden, llevando cada cual un estandarte enlutado. Los lemas de las banderas eran: *Consternacion*, *Ruina de Urgel, Miseria del país*, *Dolor*, y otros análogos.

El número de los concurrentes al *meeting* no bajaría de quince mil. Solo del pueblo de las Borjas acudieron 1.200 personas. De cada uno de los de Bellvís, Golmés, Juneda, Torregrosa y Arbeca asistieron 800, ó sea 4.000 entre los cinco, Bellpuig envió 700, Mollerusa 600, Palau de Anglesola otros tantos, y todos los demás en proporcion á su vecindario.

Estaban representados en el *meeting* la Sociedad Económica de Lérida, el Colegio de abogados, la Cámara de comercio, el Ayuntamiento de la capital y cinco periódicos catalanes, entre ellos *La Publicidad* de Barcelona y nuestro colega *El País*, que tan legítima autoridad tiene en la provincia de Lérida.

Hablaron con elocuentes razones los señores Segalas, Gené-Ricart, Griñó, Miquel Boix, Solé, Malet y Corbella, cuyos discursos fueron muy aplaudidos.

La imponente reunion terminó á los gritos de ¡Viva el Urgel! ¡Viva el derecho! ¡Viva la justicia! despues de adoptar por aclamacion los siguientes acuerdos:

1.º Autorizar á la Junta de defensa de Urgel para redactar los estatutos de la Liga de regantes.

2.º Reproducir el próximo domingo el *meeting* en la capital de la provincia.

3.º Dirigir un telegrama al presidente del Gobierno dándole cuenta del acto y suplicándole desestime el fallo del Consejo de Estado.

Y 4.º Elevar á la Reina Regente un sentido telegrama, rogándole que como poder moderador, recomiende á su Gobierno dé al conflito una solucion que ampare los derechos de los regantes.

PROGRESO DE LOS ESTADOS-UNIDOS

Verdaderamente sorprendente es el desarrollo que en el trascurso de veinticinco años han realizado los Estados-Unidos, tanto respecto á la poblacion como á diversas industrias y comercio. Segun datos que publica una revista de San Francisco de California, la poblacion que veinticinco años atrás era de 30 millones de habitantes, se ha elevado á 60 millones. Entonces había 141 ciudades y villas, con más de 8.000 habitantes: actualmente llegan á 286. Había antes 5.000,000 concentradas en las ciudades y ahora su número es de 12.000,000.

Hace 25 años que la minería producía anualmente 14 millones de toneladas de carbon, y ahora produce unos 90 millones de tonelada. La produccion del hierro era de unas 900 mil toneladas y actualmente es de unos 8 millones de toneladas.

Entonces la industria metalífera tenía ocupados unos 53,000 operarios y consumía material por valor de unos 100 millones de pesos, produciendo por valor de unos 180 millones de pesos anuales.

Ahora esta industria proporciona trabajo á 300,000 personas, consumiendo unos 380 millones de pesos de material y produciendo por valor de 660 millones.

En 1860 la industria forestal daba ocupacion á 130,000 personas, en 1885 el número de éstas se elevó á 340,000 y se ha cuadriplicado el valor de los productos anuales.

En la industria agrícola se han duplicado los terrenos cultivados, siendo más del doble la produccion de cereales y frutas. Se contaban entonces unos 22 millones de cabezas de ganado, y ahora se cuentan unos 40 millones. Los rendimientos de la lana han subido de 12 millones á unos 50 millones de pesos anuales.

En dicho período se ha quintuplicado la extension de los ferro-carriles, y por fin, la exportacion se ha duplicado con exceso. En 1860 la exportacion total era de 400 millones de pesos y en 1885 llegó á 900 millones.

EL MOVIMIENTO CONTINUO

Despues de la célebre *piedra filosofal*, que con tanto ahinco buscaban los *alquimistas*, problema que tenía por objeto convertirlo todo en oro, y por cuya solucion tantos malos ratos pasaron los químicos de la antigüedad, desde la Edad

Se calló un instante; despues volviendo á fijarse en Paco, añadió:

—¿Conoceis esa parte de Inglaterra?

—La conozco algo—contestó Paco.—Tengo en ella algunos buenos amigos.

—¿Amigos, eh?—repitió Wardour.—¿Sin duda alguna familia del condado?

Cuando hizo esta pregunta, volvió bruscamente la cabeza. Hallábase colocado entre Crayford y Paco. Crayford, sin tomar parte en la conversacion, habia estado observando y prestó la mayor atencion á esas palabras. Wardour lo notó y se mostró disgustado, sin que nada justificase su irritacion, al menos en la apariencia.

—¿Por qué me mirais así?—le dijo.

—¿Por qué no os manifestais tal cual sois?—contestó con gran calma Crayford.

Wardour no dijo una palabra, y reanudó su conversacion con Paco.

—¿Supongo que conocereis á la familia de Witherby de Sew Grange?

—No—dijo Paco:—pero conozco á unos amigos de ella, los Burnham.

En esto y á pesar de sus desesperados esfuerzos, Wardour no pudo contenerse. Se estremeció violentamente. El pañuelo que habia atado de mala manera alrededor de su mano, cayó al suelo y Crayford se apresuró á recogerlo examinándolo con cuidado.

—Hé aquí vuestro pañuelo, Ricardo—le dijo;—¡qué cosa tan particular!

—¿Qué hay?

—¿Nos habeis dicho que os herísteis con el hacha?

—¿Y qué?

—Pues no veo en el pañuelo ninguna mancha de sangre.

Wardour le quitó el pañuelo á Crayford con viveza.

—No hay sangre en el pañuelo—dijo en voz baja.

—Ya habrá alguna cuando Crayford lo vuelva á ver.

Se paró cerca de la puerta, y le dijo á Crayford:

—Me habeis recomendado que me despida de los oficiales mis compañeros antes que se haga tarde. Voy á seguir vuestro consejo.

La puerta se abrió cuando se preparaba á salir.

Uno de los contramaestres del *Wanderer* entró en la barraca.

—¿Está aquí el capitan Helding?—preguntó dirigiéndose á Wardour.

Wardour hizo un gesto indicando á Crayford.

—El teniente os lo dirá—contestó.

Crayford se adelantó y le preguntó al contramaestre.

—¿Para qué deseais ver al capitan Helding?

—Tengo que comunicarle una cosa. Ha sucedido una desgracia en el hielo.

—¿A uno de vuestros hombres?

—No, mi teniente, á uno de vuestros oficiales.

Wardour que iba ya á salir, se detuvo al oir la contestacion del contramaestre. Reflexionó un momento. Despues se fué muy despacio hácia donde estaba Paco.

Crayford indicó al contramaestre la cortina de lona que le separaba de la pieza.

—Siento la desgracia—dijo.—En esa habitacion encontrareis al capitan Helding.

Por segunda vez Wardour, con estraña insistencia, reanudó la conversacion con Paco.

—¿Conque conocísteis á los Burnham?—le

Crayford intervino á seguida, con tanta vehemencia, que todos los que conocian su extremada moderacion, quedáronse sorprendidos.

—No—dijo,—vos no podeis marchar, Ricardo.

—¿Y por qué?—dijo Wardour con ronca voz.

—¿Y por qué no?—dijo el capitan Helding—Wardour es precisamente un hombre muy á propósito para una expedicion larga. Goza de buena salud y es el mejor tirador de todos nosotros. Iba precisamente á proponérselo.

Crayford faltó en esta ocasion al respeto debido á su superior. Se opuso abiertamente á la propuesta que hacía el capitan.

—Wardour no tiene derecho á marcharse como voluntario—añadió.—Se ha convenido, capitan Helding, que la suerte decidiria los que deben irse ó quedarse.

—Y la suerte se ha declarado ya—exclamó Wardour.—¿Os figurais acaso que vamos á volver á apelar á los dados para que un oficial del *Sea New* tenga la suerte de reemplazar á uno del *Wanderer*? Hay una vacante en el destacamento de nuestra tripulacion, no en el dela vuestra, y reclamamos llenar esta vacante como nos plazca. Yo me ofrezco como voluntario, y mi capitan me apoya. ¿Quién puede impedir que me vaya despues de esto?

—Muy bien hablado—dijo el capitan Helding.—Un hombre que tiene verdaderamente razon, no puedo expresarse con calma.

Y volviéndose hácia Crayford, añadió:

—Debeis comprender que Wardour tiene razon, en esta circunstancia. La baja ha sido entre la gente de mi mando, y en buena justicia, debe cubrirse con uno de los oficiales de mi barco.

La discusion hízose, pues, de todo punto im-

tado mismo de su espíritu se convirtió para él en un enigma.

—¡Aun más letras!—dijo—Hé aqui en lo que los jóvenes emplean su ociosidad. ¿F. A.? Estas letras deben ser las iniciales de Francisco Aldersley. ¿Quién habrá grabado las letras en la otra tabla? ¿Tambien Francisco Aldersley?

Acercó el pedazo de madera que tenia en las manos á la luz, y examinándolo con más atencion, vió aun dos letras más. Debajo de las iniciales F. A., leyó las letras C. B.

—C. B.—repitió en voz baja.—Las iniciales de su nóvia, supongo. ¡Es natural á su edad!

Hizo aun una pausa. Despues su rostro reflejó una secreta angustia, que le atormentaba el corazon.

—Sus iniciales son C. B.—dijo en voz baja y agitada,—C. B... ¡Pero si es Clara Burnham.

Se quedó agarrando la tabla, repitiendo varias veces estas palabras.

—¡Clara Burnham!... ¡Clara Burnham!...—como si se lo preguntase á sí mismo.

Dejó caer la madera, y una mortal palidéz cubrió su rostro en un instante. Sus ojos miraron con extravío los pedazos de madera esparcidos en el suelo, y la litera medio destruida.

—¡Dios mio! ¡qué es lo que me pasa!—murmuró.

Recogió su hacha, lanzando un grito extraño, un grito de espanto y de furor. Trató con desesperacion y con ahinco de continuar su tarea. No pudo hacerlo. A pesar de su vigor, no podía manejar el hacha. Se acercó á la lumbre, trató de calentar sus manos, pues de nada le servían, temblaban; comunicaron su impotencia á todo el resto del cuerpo. Sus miembros empezaron tambien á temblar... Conoció

SGCB2021

Media hasta casi nuestros días, se han posesionado de la moda tres nuevos problemas que, en órden á su importancia, son: el *movimiento contínuo*, la *navegacion aérea* y la *sub-marina*.

La causa de estos derroteros se esplica fácilmente, considerando que en cuanto al primero de la piedra filosofal, tuvo su orígen precisamente cuando la química nacía desordenada, resolviendo extraños problemas de descomposicion, en que no habia cuerpo seguro, llegando el delirio de aquel afan tan pronto como se convencieron los sabios de que muchos cuerpos que parecian simples no lo eran realmente, y sobre todo cuando se vió que, el precioso diamante, no era más que un poco de carbon. Despues, la química ha fijado bien sus límites, ha clasificado los cuerpos, ha apurado todos los medios de descomposicion, y ha podido decir con absoluta seguridad su última palabra, afirmando que no existe medio alguno de descomponer el oro.

Los otros problemas tienen su orígen en los adelantos mecánicos que, en nuestro siglo, resuelven mil maravillas, desde la máquina de coser hasta los poderosos medios de locomocion. En su consecuencia, todos aquellos que han visto ó saben que colgando un rollo de alámbre de una percha, é introduciendo su extremo en el agujero de un mecanismo á propósito, dando movimiento, resultan multitud de alfileres puestos en sus papeles en unas máquinas, y en otras corchetas y corchetes; y sobre todo, los que contemplan todos los dias una locomotora, enorme conjunto de metales que se trasforma, con el ayuda del agua y el fuego, en un mónstruo que corre, brama, silba, anda, se para y retrocede, no podian ménos de impresionarse y pensar en sério en esos tres problemas, de los que, resuelto cualquiera de ellos, bastaría por sí sólo para causar la más profunda perturbacion que han experimentado los pueblos de la tierra.

Ocupémonos en este artículo del movimiento contínuo.

La accion de una fuerza que no está equilibrada, determina siempre un movimiento, y por consiguiente, un trabajo mecánico, que puede utilizar el hombre en sus necesidades trasformándole convenientemente. El error de los que buscan el movimiento contínuo por medio de mecanismos, está en el desconocimiento de este sencillo principio mecánico. Pensar que el juego de palancas de una máquina, que sus engranajes, excéntricos y otros de sus órganos pueden crear fuerza, es la lamentable equivocacion que ha pertubado brillantes imaginociones, hasta el extremo de conducir á muchos á la pérdida completa de la razon. Por el contrario, los que en dichos órganos no ven más que medios de conducir la fuerza en direcciones que exige el objeto y fin de la máquina, y saben que cada pieza que resbala, cada rueda que gira, y todo cuanto se mueve necesita fuerza, que toma siempre del motor, jamás se ocupan de investigaciones semejantes.

En la primera Exposicion de París se presentó un aparato, que consistía en unos conos concéntricos, metálico y de dobles paredes el exterior, entre las que se ponia agua; y de madera el interior, que, impulsado por un movimiento de rotacion, calentaba el agua, y, produciendo vapor, se pensaba que, con él, podia continuar la marcha indefinidamente, por cuanto que, el vapor condensado, volvia de nuevo al depósito cónico de donde partia. Este medio, aunque abria al parecer nuevos horizontes á la solucion del problema, tampoco satisfizo, pues el calor y la fuerza están en relacion tan íntima, que habiendo pérdidas pasivas, se sucede el desequilibrio, y la máquina tenía que pararse, como sucedió entonces, y para evitarlo, fué preciso poner lumbre, cuyo calor compensara las pérdidas. Inutilizado su objeto, fué relegada á un fin bien distinto y prosáico del que pensaron sus autores, pues en ella se hacian chocolates para el público que, encaprichado siempre con la novedad, recompensó largamente á los contrariados inventores.

En su consecuencia, hoy por hoy, considerando la altura á que se encuentran las ciencias físicas y químicas, el problema no tiene solucion posible, y áun puede decirse más: los nuevos adelantos de estas ciencias, y sobre todo las físico-matemáticas, prueban cada dia con mayor claridad que el problema no podrá resolverse jamás por estos caminos.

Por lo tanto, desistan los aficionados de hallar, por arte de magia, la causa única del movimiento, la fuerza; y en cámbio, estudien los medios de poder acumular prácticamente la inmensa que se pierde en la naturaleza ocasionada por la accion del viento, de las aguas y del astro solar, por ejemplo, de modo que reservándola en reducidos aparatos, pueda emplearse en el momento y sitio que se necesite. Esto, que aún no se ha resuelto practicamente, sería el colmo del progreso.

Quizá algun electricista alcance la solucion de tan prodigioso adelanto, toda vez que los acumuladores eléctricos parecen abordar la cuestion con mejor fortuna que los resortes, el aire comprimido y otros que hasta la fecha no podian ser practicables.

G. GIRONI, *ingeniero*.

Registro del servicio Meteorológico EN LUZON Y COSTA DE CHINA.

Observaciones correspondientes á las 10 h. a. m. y 4 h. p. m. del dia 30 *de Enero de* 1888.

ESTACIONES.	Latitud Norte.	Barómetro reducido á 0° y al nivel del mar. 700 +		Temperatura centígrado.		Humedad relativa.		Vientos direccion y fuerza de 0 á 12		Estado del cielo de 0 á 10		Cantidad de agua en 24 h m/m.
Hong-kong	22°-16'	68-08	64-09	31-7	15-0	10	88	E. 2	NO. 3	0	10	
Aparri	18°-22'	64-79	61-89	25-9	26-2	86	89	S. 1	NNO. 1	2	1	
Laoag	18°-13'	65-98	62-75	28-2	29-0	70	71	NE. 1	NO. 1	1	4	
Tuguegarao	17°-35'	64-56	61-78	27-0	24-2	77	88	NE. 0	NE. 0	5	4	
Vigan	17°-34'	64-47	62-78	24-0	29-0	91	85	SE. 0	NO. 0	7	0	
Bayombong	16°-29'	63-69	61-76	25-9	32-3	69	59	SSO. 1	NE. 1	1	3	4·5
C. Bolinao	16°-23'	64-80	61-80	26-3	26-1	90	94	Z.	N. 1	0	0	
S. Isidro	15°-22'	64-08	60-99	29-9	36-2	62	42	ENE. 1	N. 1	0	2	
Manila	14°-35'	63-90	60-90	27-9	31-1	79	77	OSO. 1	O. 1	5	2	
Pta. Restinga	14°-16'	63-95	61-69	27-1	27-6	83	85	NE. 1	O. 0	5	3	
Pta. Santiago	13°-46'	63-55	61-10	27-3	29-6	75	64	E. 2	E. 2	3	2	
Tayabas	14°-01'	63-24	61-35	27-1	28-5	76	70	ESE. 0	SE. 0	7	5	
Atimonan	14°-02'	63-59	61-58	26-9	28-0	78	88	NNO. 1	NO. 1	1	0	
Daet	14°-04'	63-54	61-57	27-2	27-5	78	94	ENE. 1	ENE. 2	2	3	
N. Cáceres	13°-39'	64-24	62-10	26-9	28-5	66	73	ESE. 0	N. 0	4	1	
Albay	13°-09'	63-90	61-94	27-0	27-2	81	88	E. 1	ENE. 2	5	7	3·1

NOTA.—1.o En la fuerza del viento 0=calma, 12=Huracan; los demás números intermedios sirven para expresar la fuerza relativa á aquellos extremos.

2.° En el estado del cielo 0=completamente despejado, 10=completamente cubierto; los demás números intermedios expresan las partes de cielo cubiertas.

ESTADO DEL TIEMPO.

PROBABLE HASTA MEDIO DIA DEL 1.°:

Barómetros altos; sigue el tiempo con las mismas indicaciones de ayer.

PUNTO RELIGIOSO.

LA CANDELARIA.

Mañana es la fiesta de muchos pueblos de los que tienen por patrona á la Candelaria, ó sea á la Vírgen en su purificacion y presentacion de su hijo en el templo.

Lo celebran, entre otros, Tondo, San Fernando de Dilao, en Manila, Silan en la provincia de Cavite, donde la fiesta dura tres dias con gran contento de aquellos naturales cuando el precio del café es bueno y pueden desplegar la ostentacion que tanto les agrada en ocasiones tales.

ESCUELA DE AGRICULTURA

(*Gaceta* del domingo 29 de enero.)

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Número 959.—Excmo. Sr.—S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido expedir, con fecha 26 del actual, el Real decreto siguiente:—A propuesta del Ministro de Ultramar, en nombre de Mi augusto hijo el Rey Don Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino, Vengo en decretar lo siguiente:—Artículo 1.o—Se crea en Filipinas una escuela de agricultura, en la cual se darán las enseñanzas teórico-prácticas necesarias para la formacion de Peritos y Capataces agrícolas.—Artículo 2.o—La escuela se instalará, á ser posible, en la misma Capital del Archipiélago, ó, de lo contrario, á la distancia máxima de cuatro kilómetros de la misma, y constará de los edificios mas ó menos importantes, que se necesiten para cátedras, oficinas, talleres, depósitos y demás dependencias, y de un campo de cultivos que mida una extension de ocho á diez hectáreas.—Art. 3.o—El personal facultativo docente, constará de tres Ingenieros agrónomos y tres Peritos agrícolas. El Ingeniero Agrónomo, Secretario de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de Manila, será uno de los Catedráticos y desempeñará el cargo de Director de la Escuela, y el Perito agrícola Ayudante facultativo de la Secretaría de la espresada Junta, ejercerá igualmente las funciones de Ayudante de la Escuela. Uno y otro percibirán por este nuevo servicio, una gratificacion.—Art. 4.o—Habrá tambien el personal administrativo y obrero que se considere necesario para el buen régimen y organizacion del establecimiento.—Art. 5.o—Los alumnos que sean aprobados en todos los estudios de la Seccion de Peritos agrícolas y obtengan el título correspondiente, tendrán el derecho de preferencia para las plazas de Ayudantes de todos los servicios agronómicos que el Gobierno establezca en Filipinas, y para las de Auxiliares de las Juntas provinciales de Agricultura, Industria y Comercio. Tendrán tambien las atribuciones que concede en la Península, á los peritos agrícolas el Real decreto de 4 de Diciembre de 1871, en lo relativo á los trabajos periciales, entendiéndose que en donde no haya Ingenieros agrónomos, podrán medir y tasar las fincas rústicas, cualquiera que sea su extension.—Art. 6.o—Los derechos que deberá devengar el personal facultativo agronómico en el libre ejercicio de su profesion, se regulará por un arancel que se formará, prévia instruccion de expediente en que sean oidas las corporaciones competentes y que se someterá por el Gobernador general á la aprobacion del Ministerio de Ultramar.—Art. 7.o—Los alumnos ó aprendices que hayan recibido la instruccion práctica de la Seccion de Capataces y trabajado con aprovechamiento, á juicio del Director de la Escuela, obtendrán una certificacion de suficiencia, expedida por el mismo y el visto bueno del Director general de Administracion civil, que les servirá de recomendacion para las plazas de mayorales, hortelanos, jardineros y arboristas, y para todos los destinos propios de su clase y categoría, dependientes del Estado, de las provincias ó de los municipios.—Art. 8.o—El Ministro de Ultramar, dictará las órdenes oportunas para la inmediata eleccion del terreno, construccion de edificios y organizacion de la Escuela, á fin de que esta pueda comenzar á funcionar en 1.o de Setiembre de 1888.—Art. 9.o—Un Reglamento especial, formado por el Ministerio de Ultramar, determinará el plan de enseñanza, atribuciones y deberes del personal facultativo, administrativo y obrero, obligaciones de los alumnos y cuanto concierna al régimen interior del Establecimiento.—Dado en Palacio á veintiseis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y siete.—MARIA CRISTINA. El Ministro de Ultramar, *Victor Balaguer*.—Lo que de Real órden comunico á V. E. para los efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de Noviembre 1887.—*Balaguer*.—Sr. Gobernador general de Filipinas.

Manila 18 de Enero de 1888.—Cúmplase, publíquese y pase á la Direccion general de Administracion civil, para los efectos que precedan.

TERRERO.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Número 950.—Excmo. Sr.—Creada por Real decreto de 26 del corriente, en esa Capital, una Escuela de Agricultura que debe comenzar á funcionar en 1.o de Setiembre del año próximo, preciso es que desde luego se emprendan y se prosigan con la mayor actividad los trabajos preparatorios para que aquella soberana disposicion se lleve á cumplido efecto; y en su consecuencia, el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer se ordene á V. E. lo que sigue:—1.o Que el Ingeniero agrónomo, Secretario de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de esa Capital, proceda inmediatamente á reconocer qué terrenos podrán, por sus condiciones, elegirse para la instalacion de la Escuela, en la inteligencia que deberán ser de dominio público y tener la situacion y extension que en el Real decreto se determina, resolviendo V. E. en vista del resultado de dicho reconocimiento, lo más conveniente.—2.o Que una vez elegido el terreno, se proceda con la mayor actividad por el mismo Ingeniero agrónomo á la formacion del proyecto de los edificios de que la Escuela haya de constar, ateniéndose al crédito consignado al efecto en presupuestos y en la inteligencia de que el edificio principal deberá ser de mampostería en la parte baja, y de madera en la alta, y los demás secundarios de materiales ligeros en cuanto lo consienta su destino. Este proyecto, será aprobado por V. E. despues de oir á la Junta de Agricultura, Industria y Comercio; y—3.o Tan pronto como se emprenda la construccion de la Escuela y sus dependencias, se servirá V. E. disponer que el Ingeniero Secretario de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, forme una relacion detallada y completa del moviliario, aparatos, instrumentos, herramientas, ganados y demás elementos necesarios para la enseñanza, con indicacion de su valor, de cuya relacion remitirá V. E. copia á este Ministerio quedando autorizado para la adquisicion de los más indispensables por el total de la cantidad consignada al efecto en presupuesto.—Tratándose, no solo de fomentar la agricultura difundiendo en ese país los conocimientos teóricos y prácticos necesarios al efecto, sino tambien de ofrecer á los indígenas una nueva carrera que satisfaga sus legítimas aspiraciones, es necesario que la profesion, cuya puerta se les abre, les proporcione beneficios que les sirvan de estímulo para llevar á cabo los estudios que aquella exige. Esto no podría evidentemente conseguirse si al crear la Escuela de Agricultura, se dejará subsistente en la Universidad de Santo Tomás la facultad de expedir títulos de Agrimensores y Peritos tasadores á indivíduos que hacen estudios mucho mas elementales é incompletos que los que han de establecerse en la nueva Escuela de Agricultura y que carecen en absoluto de los conocimientos prácticos que los alumnos de dicha Escuela han de adquirir. Por eso, es la voluntad de S. M. que explorando la opinion del Rector de la Universidad y del Superior de la Compañía de Jesús, trate V. E. de persuadirles de la conveniencia de que, desde el momento en que quede establecida la Escuela de Agricultura, cese la expedicion por la Universidad de los títulos expresados, pues, de lo contrario, fracasaría, en gran parte, el propósito del Gobierno el crear un centro de enseñanza agrícola, en virtud de que encontrándose los Peritos agrícolas que de él salgan con la competencia, en muchos de sus trabajos periciales, con los Agrimensores y Peritos tasadores de tierras, serían pocos los indivíduos que se decidieran á seguir estudios más extensos y difíciles, que solo les proporcionarían ventajas relativamente pequeñas para el porvenir. Una vez conocida la opinion del Rector de la Universidad de Sto. Tomás y del Superior de la Compañía de Jesús, á quienes deberá hacer notar que esto no implica la supresion de las enseñanzas elementales de matemáticas, topografía y agricultura que hoy se dan en el Colegio de Sto. Tomás y en el Ateneo municipal, puesto que esas asignaturas deben subsistir en dichos Establecimientos como estudios preparatorios para el ingreso en la Escuela de Agricultura, se servirá V. E. comunicar á este Ministerio el resultado, para la resolucion que proceda. De Real órden lo digo á V. E. para los fines expresados.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de Noviembre de 1887. —*Balaguer*.—Sr. Gobernador General de Filipinas.

Manila 18 de Enero de 1888.—Cómplase, publíquese y pase á la Direccion general de Administracion Civil, para los efectos que procedan.

TERRERO.

PASAJE Y FLETES DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

(*Gaceta* del domingo 29 enero.)

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Número 966.—Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de Ultramar me dice con esta fecha lo siguiente:—Ilmo. Sr.—En vista de que el Representante de la Compañía Trasatlántica en la comunicacion que ha dirigido á este Ministerio, acepta en nombre de la misma la rebaja propuesta en las tarifas de los pasajes oficiales de ida y regreso á las Antillas, al precio que tenian en el anterior Contrato, con arreglo á las condiciones que se establecen en la Real órden de 17 de Noviembre último; resultando que á pesar de los informes favorables emitidos por las Cámaras de Comercio de Cádiz, Santander y Barcelona, á quienes este Ministerio juzgó conveniente oir, la de Barcelona ha expuesto á la consideracion del Gobierno algunas atendibles observaciones respecto á las tarifas de fletes de España á Oriente en cuyas tarifas se establecen cuatro precios que corresponden á igual número de grupos en que se han clasificado los géneros de exportacion, y designa algunos artículos que deberían pasar de uno á otro grupo, así como la falta que observa de no incluirse en dicha clasificacion las bujías, y la estearina, que de aquel punto se exportan en cantidades no pequeñas; y resultando asimismo que en las tarifas correspondientes á las Antillas, tambien ha notado la expresada Cámara de Comercio la omision de dos artículos importantes en su exportacion como lo es el vino y los pianos, á cuyo fin indica los grupos en que pudieran figurar, y la variacion de algun otro artículo; S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, teniendo en consideracion cuanto queda expuesto, se ha servido aprobar las mencionadas tarifas de pasaje y carga á que se refiere el artículo 49 del Contrato, con las modificaciones que se consignan en la citada Real órden de 17 de Noviembre último, y las observaciones propuestas por la indicada Cámara de Comercio de Barcelona en la forma siguiente: 1.o Los precios de los pasajes oficiales de ida y regreso á las Antillas, serán al precio que tenian en el anterior contrato, esto es: para Puerto-Rico 1.a clase 315 pesetas, 2.a clase 282,50 pesetas, y 3.a clase 85 pesetas; para la Isla de Cuba y regreso de la misma, en 1.a clase 385 pesetas, 2.a id. 360 pesetas y 3.a id. 100 pesetas; sin perjuicio de que al hacerse la revision anual de que trata el párrafo 6.o del referido art. 49, tendrá presente este Ministerio la rebaja de dichos pasajes para subirlos nuevamente si del exámen de la contabilidad de que habla el artículo 7.o del vigente contrato, no resultare un sobrante justo, segun se determina en la mencionada Real órden. —2.o En las tarifas de fletes de España á Oriente, pasará á formar parte del segundo grupo, con el aguardiente, el anisado que se halla continuado en el primero; del mismo modo, las aceitunas y las conservas, que figuran en el primero, pasarán al segundo; y se incluirán en el tercer grupo las bujías, y en primero la estearina. Asimismo en las tarifas de fletes para las Antillas, se añadirán al tercer grupo, el vino á razon de dos pipas por tonelada, y al segundo grupo los pianos, cuyos artículos se omitieron entre los clasificados como productos de exportacion; y por último, el calzado de seda y tafilete, figurará en el segundo grupo, pasando al tercero, el calzado ordinario, que se hallaba continuado con el solo nombre genérico de calzados en el segundo. Lo que de Real órden participo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Lo que de la propia Real órden comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de Diciembre de 1887.—El Subsecretario, *T. Rodrigañez*.—Sr. Gobernador General de las Islas Filipinas.

Manila 18 de Enero de 1888.—Cúmplase, publíquese y pase á la Direccion general de Administracion Civil, á los efectos que procedan.

TERRERO.

Cervezas.

En la *Gaceta* de ayer aparece el decreto siguiente:

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

El Excmo. Sr. Corregidor de esta Ciudad, con esta fecha se ha servido decretar lo siguiente:

"Visto cuanto me manifiesta el Director del Laboratorio municipal en su anterior escrito del que resulta, que analizadas por el mismo las cervezas cuyas marcas se detallan á continuacion, contienen proporciones no despreciables de ácido salicílico; este Corregimiento viene en disponer:—1.o Que se retiren inmediatamente del expendio público las cervezas de las indicadas marcas, debiendo reexportarse ó verterse, segun mejor convenga á sus poseedores.—2.o Que las expresadas marcas no puedan volverse á poner al expendio, sin que se justifique préviamente por sus dueños ó importadores, por medio de un certificado pericial á satisfaccion de este Corregimiento, que no contienen sustancia alguna nociva á la salud.—3.o Que los que apesar de lo que queda prevenido en las dos anteriores disposiciones, las infrinjan, quedarán incursos en las multas de 50 á 150 pesos, segun fuere la importancia de la falta, además de la responsabilidad criminal en que incurran, con arreglo al código penal vigente."

Cervezas cuyo expendio se prohibe.

"*Rueda dentada.*—Andr-Müller.—Bremen."

"*Aguila grande.*—Wiener-Bier.—St.-Lamberti Branerci,"

"*Dos leones y barril.*—Export-bier.—Lovven.—Branerci.—Hamburg."

Lo que de órden de la expresada autoridad se publica en la "Gaceta oficial" para conocimiento del vecindario.

Manila 28 de Enero de 1888.—*Bernardino Marzano.*

Personal militar.

—Se elevó á Capitanía general la instancia del comandante de infantería en situacion de cuadro D. Adolfo Villa Miguel, en súplica de ingresar en la escala de aspirantes al pase á la Guardia civil.

—De Real órden se ha dispuesto el alta en el ejército de la Península y baja en el de estas Islas, del comandante de Caballería D. Fernando de Molins y Sada.

—Se ha concedido anticipo de regreso á la Península por cumplidos de país, al comandante D. Antonio Gimenez Avalos y á los capitanes D. Manuel Francisco y D. Mariano Marro Micas.

—Ha sido propuesto para el regimiento infantería Manila núm. 7, el capitan D. Adolfo Elola Naharro.

—Ha sido destinado al 1.er Tercio de la Guardia civil, el capitan de infantería en situacion de Cuadro D. Luis Sarela Figueroa.

—Se remitió á la resolucion del Excelentísimo Sr. Capitan general, la instancia del teniente del regimiento infantería número 1 D. Juan Pazos, en súplica de 28 dias de licencia para Caloocan y Sibul.

—Ha sido propuesto para cubrir vacante de agregado á la seccion de Guardia Civil Veterana, el teniente de la Compañía Provisional D. Manuel Guijarro y Jover.

—Se ha concedido 28 dias de licencia por asuntos propios, al alférez don Isidro Martinez.

Personal de Marina.

—Trasborda de la goleta *Valiente* y pasa de ayudante á la Capitanía del Puerto de esta capital, el teniente de navío D. Rafael Rivera y Tomaseti.

—Desembarca de la goleta *Valiente*, el comandante de navío D. Felipe Suarez.

—Id. id. de id. el 2.o carpintero calafate, Victor Constantino.

—Han sido pasaportados á la Península, los 2.os maquinistas D. Vicente Corindo y D. Camilo Estripoll, 1.er condestable D. Manuel Cordero y el 2.o idem D. Manuel Barba.

Director del Banco.

Con fecha de ayer se ha dispuesto por el Gobierno general á propuesta de la Direccion general de Administracion civil, se haga en propiedad y no con carácter interino el nombramiento de la persona que ha de sustituir al Sr. Rocha en el cargo de director del Banco Español Filipino, por el tiempo que falta á dicho Sr. para cumplir los dos años para que fué nombrado.

Dicho nombramiento se hará en vista de la propuesta que haga la junta general de accionistas del Banco, el dia 3 del actual.

Marina mercante.

Desembarca en esta Capital el 2.o piloto capitan de la barca *Minerva* don Leonardo Mendoza, y en su lugar embarca D. José Guivelondo, de la matrícula de Bilbao.

Embarcan en el vapor *Ordoñez*, los maquinistas D. José Laveirica y D. Benigno Aldecosca, como 1.o y 2.o, respectivamente.

Exentos del servicio.

Han sido declarados exentos del servicio militar, los quintos Hilario Dorador, Estéban Bugua, Sinforoso Bancale y Pedro Cagabcaban.

Disenso paterno.

Se ha suplido el consentimiento paterno á las jóvenes Ambrosia Vitan y Margarita Magalona, para conntraer matrimonio con Juan Perez y Leocadio Blanco.

Puente y pontones.

El 27 de Febrero, la Hacienda pública subasta las obras de construccion de un puente de hierro sobre el rio de Simala, término de Sibonga, en Cebú, bajo el tipo de $ 32.686.

El dia 27, sacará á subasta las obras de construccion de 5 pontones de Anupel, Susuba, S. Juan, Bris XI y Galic, en el camino de Bacolor, cabecera de Tarlac, bajo el tipo de $ 8,889'82.

Y otro ponton sobre el arroyo Balutoc, jurisdiccion de Binmaley en Pangasinan, bajo el tipo de $ 1.617'26.

el miedo... Sus propios pensamientos le helaron de espanto.

—¡Crayford!—gritó.—Crayford, venid aquí y salgamos á cazar.

Ninguna voz amiga le contestó. Ningun rostro amigo se asomó á la puerta.

Pasó un momento y se operó en él otro cambio. Serenóse de pronto. Una sonrisa, sonrisa horrible, deforme, diabólica, iluminó lentamente su rostro. Se alejó del fuego, colocó su hacha en un rincon, sentóse en su antiguo sitio, y se entregó á un acceso de alegría inspirado por la esperanza de una próxima venganza. ¡Habia encontrado al hombre que él buscaba! Lo habia hallado al fin del mundo en la última lucha que los exploradores de los helados mares del Polo sostenían contra el hambre y la muerte.

Trascurrieron algunos minutos.

Se apercibió que se sentia en la habitacion una corriente de aire frio.

Se volvió, y vió abrir á Crayford la puerta de la barraca. Un hombre le seguia. Wardour se levantó con viveza y miró por encima del hombro de Crayford.

—¿Seria ese el hombre que habia grabado las letras en la madera? ¡Sí, era Francisco Aldersley!

—¡Aun estais trabajando!—exclamó Crayford echando una ojeada á la litera medio destruida.—Descansad un poco, Ricardo. El destacamento de exploracion se va á marchar. Si deseais despediros de vuestros compañeros, los oficiales que nos dejan, antes de que se marchen, no teneis tiempo que perder.

Se paró de pronto al decir estas últimas palabras, y mirando de frente á Wardour, exclamó:

—¡Dios mio! ¡qué pálido estais! ¿Qué os ha sucedido?

—Mi querido compañero—le dijo,—vendreis á mi boda y juzgareis por vuestros propios ojos.

—¡Ir á vuestra boda!...

Repitiendo estas palabras, Wardour le dirigió de soslayo una mirada que Paco no notó por hallarse ocupado cerrando su maleta. Pero Crayford la vió, y la expresion de los ojos de Wardour le heló la sangre. Recordando lo que Wardour habíale manifestado cuando estaban los dos solos, y en vista de la conversacion que Wardour y Paco acababan de sostener en su presencia, tuvo que deducir que, la mujer que Wardour había amado y perdido, era Clara Burnham, y que el hombre que había quitado esa mujer á Wardour, era Paco Aldersley. Y Wardour acababa de averiguarlo.

—A Dios gracias—pensó Crayford,—los dados los separan. Paco se marcha con la expedicion, y Wardour se queda conmigo.

No bien hubo hecho Crayford esa reflexion, y Paco dirigido su inconsiderado convite á Wardour, cuando se descorrió la cortina de lona que estaba en el fondo de la pieza. El capitan Helding, y los oficiales que formaban parte de la expedicion, presentáronse, dispuestos á emprender su marcha. Al ver á Crayford, el capitan Helding se paró á hablarle.

—Acabo de saber—le dijo—la desgracia acaecida á uno de los miembros de la expedicion. Un alférez se ha caido en el hielo, y segun el parte que me ha dado el contramaestre, temo mucho que el pobre chico se haya roto una pierna.

—Yo lo reemplazaré—gritó una voz desde el otro lado de la habitacion.

Todos se volvieron; el hombre que habia pronunciado esas palabras, era Ricardo Wardour.

dijo.—¿Qué ha sido de Clara desde que murió su padre?

El rostro de Paco se puso en el acto rojo de furor.

—¿Clara?—repitió,—¿Qué derecho teneis para hablar con tanta familiaridad de la señorita de Burnham?

Wardour aprovechó esta oportunidad para tener una cuestion con Paco.

—¿Y vos, con qué derecho me dirigis esa pregunta?—contestó groseramente.

La sangre de Paco se le subió á la cabeza. Olvidó la promesa que le habia hecho á Clara de ocultar su amor. Lo olvidó todo para no ver más que la insolencia desmedida del lenguaje y de las maneras de Wardour.

—Con el derecho de exijir que vos la respetais—prosiguió,—pues es mi prometida.

Los ojos vigilantes de Crayford lo observaban todo, y Wardour lo notó. Una palabra más en ese tono, y Caryford podria intervenir sin ningun reparo. Wardour comprendió, por lo tanto, la necesidad de contenerse á pesar suyo. Se excusó acerca de Paco de un modo exagerado.

—No puedo por menos de reconocer vuestro derecho—le dijo.—Quizás me dispensareis el atrevimiento cuando sepais que soy un antiguo amigo de la señorita de Burnham. Mi padre y el suyo eran vecinos. Nos hemos tratado siempre como hermanos.

Paco le interrumpió con agrado.

—No digais más. Yo he sido el que se ha propasado. Dispensadme.

Wardour lo miró con verdadero interés. Despues le hizo esta extraña pregunta:

—¿Está muy enamorada de vos?

Paco se echó á reir.

Paco, que buscaba en su baul algunas prendas que podria necesitar durante su viaje, se volvió. Le sorprendió, como á Crayford, el repentino cambio que se habia operado en el rostro de Wardour, desde que lo habian dejado un momento antes.

—¿Estais enfermo?—le preguntó.—He sabido que hacíais el trabajo de Bateson; ¿acaso estais herido?

Wardour miró hácia otro lado para ocultar su rostro á Crayford y á Paco. Sacó su pañuelo del bolsillo y se envolvió como pudo la mano izquierda.

—Sí—dijo,—me he herido con el hacha. No es nada, no hagais caso. El dolor físico me hace siempre una impresion muy rara. Pero no es nada, os aseguro no vale la pena de ocuparse de ello.

Se volvió hácia ellos, y dirigiéndose á Paco con una amabilidad que no lo era natural.

—No os he contestado—dijo con mucha finura,—cuando me dirigísteis la palabra hace algunos instantes; me refiero á cuando entré aquí con los demás oficiales del *Wanderer*. Os ruego me dispenseis. ¡Dadme vuestra mano! ¡Cómo estais! ¡Os marchais ya!

Paco correspondió con alegría á esas muestras de amistad.

—Celebro ser uno de vuestros amigos, señor Wardour, desearia estar tan acostumbrado á las fatigas como vos lo estais.

—Nosotros los que hemos nacido en el Kent, somos muy fuertes.

Paco dió un paso hácia Wardour, atraido por un nuevo sentimiento de interés.

—¿Sois del Kent?—le dijo.

—Sí. Del Kent Oriental.

SGCB2021

Envases.

El presidente de la junta del Laboratorio y depósito de medicamentos del Ejército, admite proposiciones hasta el dia 18 de este mes para adquirir los envases que necesite el establecimiento por el término de un año.

Té y seda.

El dia 4 se venderán en el Registro de la Aduana, 11 tarros de hoja de lata conteniendo té con peso de 1'500 kilógramos sobre el tipo de $ 2'75, y un pedazo de seda cruda con peso de 511 gramos, sobre el tipo de $ 1'50.

A heredar.

El juzgado del distrito de Intramuros, llama á los que se crean con derecho á heredar, al finado D. Francisco Blanco y Calderon.

Dá 9 dias de término.

Fincas en venta.

El 27 de este mes la Hacienda pública venderá en almoneda una casa y solar en Orani, provincia de Bataan, sobre el tipo de $ 3.455'06, y otra en Guagua, provincia de la Pampanga, sobre el tipo de $ 7.455'62.

Telégrafos.--Internacional.

El telegrama núm. 783 procedente de Choleng dirigido á Yiokeng, Manila, se encuentra depositado en esta Central de Comunicaciones, por desconocerse al destinatario.

Telégrafos.--Interior.

El telegrama núm. 103 de Daet, para el chino Juan Reyes, Anloague, se halla depositado en esta Central por el mismo motivo que el anterior.

OPERA ITALIANA.

DEBUT EN TONDO.

RIGOLETTO.

Esta obra del Maestro Giuseppe Verdi, cuyo argumento, tomado del drama de Víctor Hugo "Le roi s'amuse" y cuyos principales personajes Francisco I., Triboulet, Blanca, Saint Vallier, Sattabadil, etc., por razones políticas han sido trasformados por el poeta italiano Piave, en Duque de Mantua, Rigoletto, Conde de Monterone, Sparafucile, etc., fué estrenado en el teatro "El Fénix" de Venecia, la noche del 11 de Marzo de 1851.

Esta es la obra con que en la noche del lúnes 30 debutó el primer *quartetto* de la Compañía de ópera italiana llegada en el vapor *España* la semana próxima pasada.

El coliseo de la calle de Sto. Cristo, era el lugar de cita que se habia dado para la noche del lúnes la distinguida Sociedad manileña, con el fin de escuchar y admirar una vez más la preciosa *partitura* de Verdi.

El relój de Binondo desde su altura, habia llamado con nueve golpes de campana, á cuantos *dilettanti* encierra nuestra ciudad. Bellezas, se veían allí en número seductor y copioso.

Todo era animacion y el algun calor que se sentía, se pasaba alegremente, solo por el deseo de presenciar el *debut* de la nueva compañía.

Todos esperabamos con impaciencia que el *Maestro directore* tomara la batuta.

Y á la verdad que el Sr. Casati no se hizo esperar, pues pocos minutos habian trascurrido de la hora prefijada, cuando tomó la *bacchetta* y la orquesta ejecutó el *preludio*.

Nada fácil es en verdad juzgar á un artista por una sola audicion; pero no temo equivocarme al asegurar que el Sr. Casati es un magnífico *direttore d' orchestra*, como no lo tendrá otra vez Manila.

Su soltura al dirigir, pone de manifiesto sus nada vulgares conocimientos, y por lo acertadísimo que en toda la representacion estuvo, dámosle nuestro mas sincero parabien, considerándonos muy satisfechos de tener á nuestro lado un maestro de las revelantes prendas del señor Casati.

Mas difícil aún, es juzgar á los cantantes, pues el temor de presentarse ante un público desconocido, cohibe algun tanto á los artistas.

Los principales papeles de la obra, estaban encomendados: el de *Gilda*, á la Sra. Pieretti; el de *Magdalena*, á la señora Knubel; y los de *Duque de Mantua, Rigoletto, Monterone*, y *Sparafucile* á los Sres. Balzofiore, Falciai, Reyna y Pozzi, respectivamente.

De soprano ligera es la voz de la hermosa Sra. Pieretti. Se presentó en escena con bastante emocion, lo cual hizo que no pudiéramos conocer de una manera completa las condiciones de tan apreciable artista: el registro agudo es potente y agradable, y los graves un tanto débiles y duros.

Dos observaciones me permitirá la Sra. Pieretti que le haga: una, que cuando esté en el palco escénico, no se olvide que hay un director encargado de llevar el compás á todos; otra, que cuando haga alguna cadencia, procure sostener el *ñato*, es decir, no cortarla.

En cuanto á la ejecucion, fué justamente aplaudida en el *duo* con el barítono "Figlia!—Mio padre!"; en el *duo* con el tenor "Signor ne principe io lo vorrei;" y en el *quartetto* "Un di se ben rammentomi."

El Sr. Balzofiore posée una excelente voz de tenor, un poco *engolada*, es verdad, pero que sus conocimientos en el canto y su buena escuela, borran este insignificante defecto: su postura es arrogante, elegantísimos sus modales: la escena la domina como un verdadero artista.

Un artista de estas condiciones es indudable que se habia de captar las simpatías del público, y asi sucedió desde el momento en que el Sr. Ludovico Balzofiore pisó el palco escénico de Tondo.

Fué aplaudido con tanto calor como justicia en la *ballata* "Questa o quella per me pari sono"; en el *duo* con la tiple del segundo acto; en el *recittativo* "Ella mi fu rapita," que dijo con gran *amore*; estando á gran altura en la popularísima *cancion* "La donna e mobile.

La voz del Sr. Falciai es de barítono atenorado, limpia, dulce, potente y muy bien educada. No sé qué elogiar primero del Sr. Falciai, si su voz como cantante, ó su escuela como artista, ambas son de primera.

Lo mismo fué salir á escena, que comprender el público que *Rigoletto* era un artista de verdad. No puedo decir en qué partes estuvo mejor, todas sus notas, todas sus frases, fueron cantadas y dichas con tal sentimiento y verdad, que fué aplaudido en todas ellas.

La escena trágico-grotesca precedente á la preciosa *aria* "Cortigini, vil razza dannata," le proporcionó una merecidísima ovacion.

La Sra. Knubel, y los Sres. Reyna y Pozzi, contribuyeron á la buena ejecucion de la obra, no juzgándolos en esta ocasion porque la pequeña parte de desempeño que les cupo, no es suficiente para saber á lo que alcanza un artista.

El Sr. Pozzi, me permitirá que en *confidenza* le haga una observacion, ó mejor dicho, dos: primera, que otra vez que haga de Sparafucile, deje la barba que usó la noche del lúnes para otro; segunda, que, aunque la cosa no es muy pulcra, se tizne la cara, pues Sparafucile, dado su modo de vivir, no le hemos de suponer tan blanquito como el Sr. Pozzi salió la otra noche.

—

En la obra se suprimieron el antifaz en el coro del segundo acto, y el *duetto* final "V' ho ingannato... colpevole fui."

La *mise en scene*, bien: nuevas las decoraciones para Manila, excepto, por lo de nuevo, la decoracion del tercer acto, que estaba muy propia para paises cálidos, es decir, que tenía algunos ventiladores.

—

Este es el resultado del primer *quartetto* de la Compañía de ópera italiana, y á la verdad, que no podemos estar descontentos; ni los artistas tampoco lo estarán de su *debut* en Manila, por todo lo cual me complazco en dar la enhorabuena á los empresarios y á los artistas, participándoles tendré sumo gusto en que el éxito obtenido en la noche del lúnes continúe hasta la última funcion.

Emmanuele.

Hoy 31 de enero de 1888.

Monte de Piedad y Caja de Ahorros
DE MANILA.

Movimiento en la semana que comprende los dias lúnes 23 al domingo 29 inclusives de Enero de 1888.

SECCION DE MONTE DE PIEDAD.

Empeños 506 por valor de.....	$	5,734
Renovaciones 102 por valor de.....	$	1,619
Rescates 221 por valor de.....	$	2,690'22

SECCION DE CAJA DE AHORROS.

Imposiciones, 13 por valor de	$	3,028
Siendo 4 nuevos imponentes.		
Devoluciones realizadas, 5 por valor de.....	$	2,031'12

Domingo 29 de Enero de 1888.—El contador, *Vicente Gorostiza*.—El tesorero, *José Trillo*.—V.° B.°, por el consejero de turno, *Dr. Manuel Marzano*.

Asistencia.

A la solemne funcion de iglesia que con motivo de la festividad del dia tendrá lugar mañana á las ocho de la misma en la Catedral, asistirá en corporacion el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, segun lo preceptuado en su ceremonial.

Enfermo de cuidado.

Inspira temores el estado de salud del Administrador de la Compañía General de Tabacos Sr. D. Lope Gisbert, que ha sufrido una séria agravacion en la enfermedad que venía padeciendo.

Tal es la gravedad, que es muy posible difiera el viaje á la Península que en busca de la salud perdida pensaba emprender el dia 6 próximo.

Con sus numerosos amigos, hacemos votos por su pronto alivio.

IMPUESTO PROVINCIAL

Varias son las versiones que circulan por la prensa, referentes á la exaccion del Impuesto provincial creado por el Real Decreto de 12 de Julio de 1883, en compensacion de la reduccion de los dias de trabajo, que redujo á 15 los 40 á que en el año estaban obligados todos los habitantes de estas Islas, en concepto de prestacion personal, segun otro Real Decreto de la misma fecha; y es preciso hacer luz, con el fin de evitar se extravíe la opinion pública.

Como consecuencia precisa de dichas disposiciones se redactó y publicó para que rigiera provisionalmente, el Reglamento de la Prestacion personal que fué aprobado por Decreto del Gobierno general de 7 de Febrero de 1884 y que vió la luz pública en la *Gaceta oficial* del dia 21 de aquel mes. Elevado al Gobierno de S. M. para su exámen y aprobacion, ésta recayó con el mismo carácter de interinidad por Real órden de 3 de Febrero de 1885, si bien se prevenía que hasta tanto se estudiaba y redactaba otro, con las modificaciones en ella indicadas, continuara rigiendo el de que venimos ocupándonos con la adicion, en el capítulo referente á multas, de que las que se impusieran por inasistencia al trabajo no eximían de la obligacion de prestar el servicio y la de que no debería abonarse tanto p§ de recaudacion sobre dichas multas, previniéndose al propio tiempo que se redactara otro reglamento para el cobro del impuesto provincial.

Cumplida en parte esta Real órden, toda vez que lo mas urgente era adicionar en el Reglamento que venía rigiendo, lo que se deja consignado, se publicó nuevamente con aquella aclaracion en la *Gaceta* de 16 de Octubre de 1886.

Cuando el Centro directivo á cuya gestion se hallan encomendados los servicios de referencia, se ocupaba en estudiar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Real órden últimamente citada, tanto para reformar el precitado Reglamento de la prestacion como para redactar el que se disponía para el cobro del impuesto provincial, surgieron varias reclamaciones promovidas por los empleados del Tribunal de Cuentas, Excmo. é Ilmo Sr. Arzobispo y Cabildo Catedral y los jefes y oficiales del Ejército y de la Armada.

Tramitado el expediente á que aquellas dieron lugar, se elevó en consulta para su resolucion al Gobierno de S. M., después de haber seguido en estas Islas los trámites que su importancia requería; disponiéndose entonces por la autoridad Superior, á propuesta del expresado Centro directivo, que hasta tanto recayese dicha resolucion, quedare en suspenso el cobro del impuesto, por lo que á la parte de dichas entidades se refiere.

Tramitado este expediente en el Ministerio hubo de oirse en él al Consejo de Estado en pleno, el cual en resúmen opinó:

1.o Que procedía denegar las exenciones pedidas por los empleados de Tribunal de Cuentas y por el Excmo. é Iltmo. Sr. Arzobispo y Cabildo Catedral de Manila, 2.o Que aunque dentro de la legislacion establecida por el Real Decreto de 12 de Julio de 1883, sobre el impuesto provincial en Filipinas, no se encuentra exencion que comprenda á los jefes y oficiales del Ejército y de la Armada, que por razon de su servicio activo carezcan de residencia ó domicilio fijo en el Archipiélago, el Gobierno podría si juzgaba atendibles las razones expuestas excluirlos del pago del mencionado impuesto. 3.o Que si este fuese el parecer del Gobierno, convendría que se tomase el oportuno acuerdo en Consejo de Ministros y 4.o. Que se hagan al Gobierno general del Archipiélago las prevenciones conducentes á que se termine con toda urgencia el reglamento para la cobranza del impuesto provincial y los demás trabajos relativos á padrones generales á que se refiere la Real órden de 3 de Febrero de 1885, con la advertencia consignada en el cuerpo del dictamen en cuanto á la forma de realizar las cuotas atrasadas. En vista de este dictamen el Ministerio resolvió en Real órden de 19 de Julio de 1886 con el Consejo de Estado en la cuarta de sus conclusiones; y respecto de las dos primeras disposiciones, que se pasase el expediente á la Direccion de Hacienda, para que al reformar el presupuesto procurase modificar los tipos de las cédulas personales, en términos que el Tesoro obtenga de los funcionarios reclamantes la misma cuota que podría exigirseles por el impuesto provincial.

De esta sencilla relacion puede deducirse, que nadie resulta exento de pagar el impuesto provincial, como parecen opinar los que perteneciendo á alguna de las clases aludidas, pretenden esquivar el pago de un impuesto que si tiene algo de simpático, es precisamente la igualdad que establece para su exaccion.

De todo lo expuesto se deduce, que los reglamentos últimamente publicados en la *Gaceta* del 16 del corriente mes, están redactados con estricta sujecion á las disposiciones soberanas dictadas sobre el particular, y por tanto, que todos tienen que satisfacer el impuesto, cualquiera que sea la clase ó condicion á que pertenezcan.

Sesion del Ayuntamiento.

Hoy á las nueve de la noche celebrará sesion ordinaria la corporacion municipal.

Probablemente en esta sesion, la comision nombrada al efecto, dará cuenta de los medios á que la corporacion municipal puede recurrir para arbitrar recursos con que hacer frente á sus gastos.

Comision facultativa.

Ayer, segun dijimos, fué nombrada la comision encargada de estudiar la *epizootia* que se ha desarrollado en algunos pueblos de esta provincia, habiendo sido designados para constituirla el 2.o inspector veterinario de la casa matadero y un veterinario militar, y con carácter de agregados, los Sres. D. Anacleto del Rosario, director del Laboratorio Municipal y D. Francisco Masip, médico municipal de Pasig.

Proyecto de mudanza.

Dícenos un amigo que tiene la mejor acojida entre algunos accionistas del Banco español-filipino, la idea de trasladar las oficinas del mismo establecimiento á la plazuela del Vivac, ó de Cervantes como la bautizaron recientemente. En lo que hay alguna divergencia de pareceres es sobre el edificio que habrá de preferirse, pues nada menos que dos se disputan el honor de ofrecer hospitalidad á nuestro primer establecimiento de crédito, ó mejor aun, quieren demoronarse dejando el solar para que el Banco ostente allí, como corresponde, una fachada greco-romana, gótica, bizantina, muzárabe, china ó de otro estilo caprichoso.

Los dos edificios disponibles, si nuestros informes no engañan, son: 1.o el de la esquina ocupado por la botica y la casa que le sigue dando frente á la plazuela, construido hace poco mas de veinte años en el solar de la Hacienda que ocupaba antes el Vivac ó guardia de prevencion, esquina á la calle del Rosario, cuyo solar fué cedido por solos veinte años á quien construyó en él, y ahora, naturalmente, habrá de venderse en subasta; y 2.o la casa espaciosa en que se halla el almacen LUZON, esquina á la calle de Anloague.

Parece que en la Junta general de pasado mañana se ventilará este asunto.

Tiene la esquina á la calle del Rosario grandes ventajas de situacion para lucir dos bonitas fachadas, costando la finca la mitad que la otra. El Banco estaría, tambien, mas accesible á la mayoría de los hombres de negocios, y el solar es más que suficiente; mientras que quedaría muy retirado el Banco y pagaría de adquisicion y obra casi doble, si toma el edificio esquina á la calle de Anloague.

Por nuestros cálculos, el convertir en Banco la finca esquina á la calle del Rosario, costará unos 35.000 pesos, y sobre 55,000 el hacer lo mismo de la esquina á la calle de Anloague. Hablamos en el supuesto de que el Banco se construya á cimientos, como debe ser.

Lo que hemos comido.

A 4885 asciende el número de reses muertas y limpias en el matadero de Dulumbayan para el abasto público en Enero, siendo de ellas 62 las del ganado lanar, 3009 las del de cerda, y 1814 las del vacuno. Estas proceden de:

Batangas	410
Masbate.....	390
Tayabas.....	360
Ambos Ilocos	320
Pangasinan	137
Nueva Ecija.....	109
Burias.....	48
Ambos Camarines.....	40
Total.....	1814

De salida y entrada.

Convendría que se declarase así para la ciudad murada, la puerta Parian, segun lo son la de Sta. Lucía y Real; con lo que ganaría mucho el público, que hoy, desde que quedó abierta al tránsito la de Sto. Domingo y que ha dejado de ser de salida la de Isabel II, tiene que dar grandes rodeos para salir en ciertos casos.

Todo esto lo motiva la falta de una puerta hácia el Parian, proyecto que duerme hace algun tiempo y que nos alegraríamos despertáse.

VELADA LITERARIA EN LA UNIVERSIDAD

He aquí el programa del acto literario, que en honor de su Patrono Sto. Tomás de Aquino, por la festividad del Cíngulo, celebrarán los congregantes de la *Milicia Angélica* mañana á las seis de la tarde, en el Paraninfo de la Universidad.

INTRODUCCION.

Lamento del Bardo.—Mercadante.

Sinfonía por la orquesta dirigida por D. José Muezo, Profesor del Colegio de Santo Tomás.

PRIMERA PARTE.

Episodios de la infancia y niñez de Santo Tomás, por D. Tomás Aréjola, alumno de 3.er año de la Facultad de Derecho.

Nápoles, ensayo poético en octavas reales, por D. Guillermo Gardiner, alumno de la clase de Retórica.

Santo Tomás en su vida de Estudiante, por D. Juan Caro, alumno de 4.o año de la Facultad de Farmacia.

A Santo Tomás en su triunfo de la Tentacion, oda por D. Juan José Gutierrez, alumno de 1.er año de la Facultad de Medicina.

Santo Tomás, Maestro de la juventud, por D. Emilio Martinez, alumno de 4.o año de la Facultad de Derecho.

Santo Tomás, poeta místico, por don Manuel Rávago, alumno de 1.er año de la Facultad de Teología.

INTERMEDIO.

Plegaria al Santo Patrono de la Milicia Angélica, música del Profesor don Blás Echegoyen, cantada, con acompañamiento de orquesta, por el niño D. Florencio Gonzalez.

SEGUNDA PARTE.

Ideas estéticas de Santo. Tomás ensayo filosófico por D. Luis Martin, alumno del curso preparatorio de la Facultad de Derecho.

A Santo Tomás de Aquino, décimas por D. José Jimenez, alumno del Colegio de Sto. Tomás.

La Iglesia proteje la Literatura, por D. Manuel Rávago.

Qué cosa es Dios?, diálogo en romance por los niños D. Fernando Gil de Avalle y D. Luis Muñoz, alumnos del Colegio de Sto. Tomás.

Algo sobre el Romanticismo, Realismo y Naturalismo, por D. Juan Caro.

Al Angel de la Ciencia, oda por don Enrique Llopis, alumno de 1.er año de la Facultad de Derecho.

Himno, cantado por los Congregantes, letra de D. Enrique Llopis, música de don José Muezo.

Diccionario.

Ayer hemos tenido el gusto de recibir el tomo VI del "Diccionario de la Administracion de Filipinas," que viene publicando el Sr. Rodriguez Berriz, jefe letrado de Rentas y Propiedades.

Contiene este tomo, parte de las letras G. H. I., y comprende porcion de palabras técnicas definidas y exponiéndose metódicamente lo legislado relativo á ellas.

Agradecemos el obsequio y recomendamos, como otras veces, la obra al público.

¡Gran negocio!

Buen empleo para pequeño capital es comprar un barquito de vela, un bergantin-goleta por ejemplo, de 100 á 200 toneladas para traer y llevar palay y maderas, porque ya á otras cosas no se les destina, entre puertos de provincia y la capital.

El flete que ganan es insignificante; pagan muy buena contribucion; no pueden ser mandados sinó por piloto; soportan otras diferentes cargas, siendo rara la expedicion en que no hay que sacar dinero del bolsillo para sostener esa mina.

Mohino y quejumbroso un modesto barquero relataba las delicias de negocio tan pingüe, y concluía con la enumeracion de estas gavelas de salida, hace pocos dias:

Impuesto de Navegacion.....	$	11'23.
Para Obras del Puerto.....	„	11'22.
Practicaje.....	„	21
Remolcador.....	„	12
Perito-mecánico y compañía...	„	17'25.

Esto del perito-mecánico es cosa nueva, que se creía aplicable solo á los vapores; pero, no señor: tambien lo aplican á los barquitos de vela, y aunque solo visite el barco una ó dos veces al año, y porque no exime de los reconocimientos que impone el seguro, y además llueve sobre mojado, obliga ya al interesado á sentarse ó á gritar como cierto colega: *¡quousque tamdem!*

Tarea larga hay preparada para la Cámara de Comercio, si ha de llenar su mision. Mucho tiene que apuntar para ir desarrollando en peticiones razonadas al Gobierno de S. M., el alivio de tanta carga, que no se sufría antes cuando, y por eso mismo, llegó á ser la matrícula de Manila la primera de España.

No se desaliente por el escaso resultado inmediato, y sírvale de estímulo el recordar que fué á consecuencia de peticion de la Junta de A. I. y Comercio de Manila, hace veinte años, presentando cuadros comparativos de lo que paga la marina mercante de las naciones mas importantes por derechos consulares, que se logró rebajar las tarifas desatinadas que antes regían para estos derechos.

En dos redacciones.

Son las dos y media de la madrugada.

Un médico que vuelve de una casa donde un nuevo ser ha dado en sus manos el primer berrido, ve luz en una de aquellas y entra á saludar á sus amigos.

—Esta no es vida para llegar á viejos,—les dice—para ustedes vale más que no haya ópera.

—No es por la ópera solo, créalo V.

—Ah! ya caigo. Es que están usted esperando los telegramas directos de París y Madrid, con la cotizacion de la Bolsa. ¡Buena suerte y divertirse!

Almanaques.

Los Sres. Stevenson y Compañía que representan en esta plaza á las compañías *The Marine* y *The Standard* para seguros contra incendios y sobre la vida, nos han enviado dos preciosos almanaques, uno de ellos que afecta la forma de un librito de memorias.

El sol.

Cuentan los periódicos de Europa, que Mr. Monchot ha inventado un aparato para aprovechar el calor del sol y aplicarlo al arte culinario.

Por medio de este aparato, que perfeccionó Mr. de Bebille, y que consiste en un ancho espejo cóncavo de forma octogonal, de un metro de ancho y poco más de alto, y compuesto de 58 trozos de espejo plano; se cuecen las carnes y legumbres en menos de media hora, en verano, y á los 45 minutos en invierno.

Esto en Europa, porque en Filipinas, tendremos morisqueta al minuto, como las tarjetas.

Que vengan pronto á Filipinas aparatos de esa clase y á precio cómodo.

ALUMBRADO PUBLICO.

En polémica con el *Diario*, dice anteayer *El Comercio*:

"El expediente del alumbrado por gás está concluido y aprobado; pero tal vez la Direccion civil haya creido conveniente no precipitarse, en vista de otras proposiciones presentadas al Municipio para alumbrar la capital y arrabales por medio de la electricidad, y esta sea la causa de la demora, no para terminar el expediente, sinó para sacar á subasta el servicio. Nosotros, que solo hemos opuesto á la electricidad el que consideramos de más urgente necesidad mercados y matadero, pero que queremos electricidad porque representa un adelanto, consideramos muy acertada la demora en sacarse á subasta el servicio de alumbrado por gás, pues tales ventajas podría ofrecer el otro sistema, que la Direccion lo prefiriese."

Y el *El Diario de Manila* de 1888, que tiene la debilidad de tomar, sin beneficio de inventario, la mala herencia que en este ramo le dejó el *Diario* de 1887, replica ayer el colega de la tarde como sigue:

"Agradecemos la leccion administrativa que trata de darnos *El Comercio* al refutar nuestra contestacion sobre el asunto del estado en que se halla el expediente del gás; pero debemos contestarle, que no está en lo firme, y lo sentimos por él, al creer que un expediente se ultima con solo el decreto que aprueba una mejora que se proyecta, pues solo el sentido comun indica que mientras no se sanciona la manera de llevarla á feliz término, no se ha resuelto la misma.

"Como prueba de lo que decimos, bástele saber al colega que el expediente en que recayó el decreto de aprobacion del proyecto, pasó al Ayuntamiento para la redaccion del pliego de condiciones, trámite indispensable para su ultimacion."

Nuestra opinion es que, sin ese pliego de condiciones de que hablan ambos colegas, el espediente estaría ultimado, si fuese ultimable aquí, en cuanto á su resolucion definitiva, que consiste en la aceptacion de un sistema de alumbrado público para esta capital.

El pliego de condiciones y la subasta son cosas secundárias.

Pero, tratándose, no solo de un crecido gasto permanente, sinó de atar por medio siglo á la administracion municipal de Manila á un contrato, hoy odioso, desacreditado por su mal servicio en todas partes, estorbo además para otros progresos locales, y lo que es mas, ya profundamente impopular entre la mayoría ilustrada de la poblacion, las cosas tienen que ir á otro compás que el que las imprimieron, por un error nunca bien lamentado, y con la mayor extrañeza de las oficinas públicas, dos corporaciones que no se han inspirado en la opinion general ni en los modernos adelantos; y lo decimos en vindicacion de Manila, de cuyo vecindario formaban parte los indivíduos que las componían.

Entre otros vários vecinos, que han estudiado mejor la cuestion, existía el propósito de acudir á la Autoridad superior suplicando que, respecto á un servicio tan interesante de administracion local, nada se resolviera sin que, á semejanza de lo practicado en 1868, cuando se proyectó un trazado general, se reunieran para examinarlo doble número de vecinos de los que constituyen el Município.

Y así se practica en Europa donde, para casos analógos, son convocados los primeros contribuyentes, no resolviéndose nada por criterio aislado del municipio.

No se ha presentado el escrito á que aludimos, porque las personas que lo habían de firmar creen muerto y bien muerto el proyecto acojido por el Ayuntamiento de 1887; tanto porque llevaba ya un gérmen microbico mortal, como porque no hay tontos que hoy tiren su dinero por solo amor propio en empresas semejantes, cuyas ganancias dependen de la cooperacion del vecindario, que aquí no quiere gás. Es que no lo quiere... y no lo quiere... y basta. Demasiados sustos y cuidados tiene con el petróleo para tomar ahora otra cavilacion peor.

Con solo el alumbrado público no se sostendría la empresa en ninguna parte.

¿Está ó no muerto el proyecto?

Tulisanes aprehendidos.

Ampliando la noticia que dimos ayer sobre la importante captura de Calacala, debemos hoy agregar:

El sargento comandante del puesto de Tinajeros, 1.er Tercio de la Guardia civil, tuvo noticias de que el malhechor Sotero Calacala, á quien hace algunos dias se perseguía activamente, sin lograr cojerle, se disponía á verificar un asalto en Caloocan en la madrugada del 29 del actual acompañado de 20 hombres y llevando como segundo de la partida al criminal Clemente Cuadra.

Adquirida la seguridad de que era cierto el aviso, salió aquel con tres guardias del puesto que manda, y alcanzó á la partida de malhechores, que se dieron á la fuga al divisar á la Guardia civil, consiguiendo el mencionado sargento la aprehension de los dos cabecillas, Sotero Calacala y Clemente Cuadra, y de los malhechores Albino Sarmiento, Cayetano Pagnatuan y Francisco Espíritu, ocupándoles dos escopetas, un sable con su cinturon, una canana con 50 cartuchos, una bolsa con pistones y una levita de *teniente de justicia*.

Asalto.

En la madrugada del 22 del actual, fué robada la casa de D.a María Vi-Changco, vecina del pueblo de Calauan, en la Laguna.

Practicadas por la Guardia civil las averiguaciones correspondientes, dieron por resultado la aprehension del indivíduo Julio Saraza á quien se le encontró, un arca que había robado, descerrajada, dos cajas de hoja de lata y un cuadro, cuyos objetos y el Saraza, fuéron puestos á disposicion del tribunal.

En libertad.

El 24 del pasado asaltaron varios indivíduos, segun dijimos, una casita en el sitio de Panigbatiran, en S. Mateo, secuestrando á cinco de los que en ella habitaban.

Ayer hemos sabido que los secuestrados han sido puestos el 28 en libertad por los tulisanes, en vista de que les estorbaban en su huida á los montes de Boso-boso, ya que se hallaban perseguidos de cerca.

Hurto descubierto.

En la mañana del domingo se presentó en uno de los cuartelillos de la Veterana, una señora que dijo llamarse Gervasia del Rosario, vecina de la calle de Dulumbayan, manifestando, que el dia 28 se habia fugado su criado Alejandro Cruz, que creía fuese el autor del hurto de varias alhajas que le faltaban.

Después de varias pesquisas, la Veterana consiguió echar mano al Alejandro en un billar que hay en la calle de Villalobos, Quiapo.

Una vez preso al Cruz, manifestó ser él, el autor del citado hurto de alhajas que habia vendido á los chinos de la calle Nueva Tan-Tiensen, In-Sac y Ong-Soy, de oficio plateros.

Interrogados estos, negaron haber comprado nada al Alejandro, pero registrada su tienda, se les encontraron piedras de varias clases, barras de oro y plata y otros pedazos de metal al parecer de oro.

Todo lo que, en union de los coletudos y del Alejandro, fué puesto á disposicion del juzgado.

¡Ah, cacos!

Ayer, han sido puestos á disposicion del juzgado competente, dos chinos por robo de varios sacos de tabaco, sustraidos de los cascos que los conducían al vapor *España*.

Teatro de Tondo.

Noticioso el Sr. Gobernador civil de que el sitio destinado á la entrada general del teatro de Tondo parece que se habia resentido con la gran concurrencia de anteanoche, ayer mañana pasó á visitarlo en compañía del arquitecto Sr. Hervas.

Poco es lo que demuestra haber sufrido, y mañana á la noche podrá abrirse al público dicho teatro, con unos puntales que se ha ordenado se ponga á la parte de entrada general para su mayor seguridad.

Un consejo por dia.

Sábalo con limon.—Cuando es muy grande, de tres palmos por lo menos, el pescado llamado *bangos*, que aquí abunda tanto, y por muy espinoso y barato, solo lo compran los indígenas, desaparece el inconveniente de sus espinas pequeñas y tiene el mismo gusto que el sábalo, cuyo mejor guiso es como sigue:

Córtese en filetes.

Cuézase en caldo ó vino blanco y poco aceite, sal, pimienta y cebollino y peregil.

Después de cocido se aparta y escurre.

Póngase en una cacerola cantidad suficiente de aceite, sal, pimienta, moscada, rajitas de limon y un poco de harina desleida en substancia.

Revuélvase en la lumbre hasta que adquiera consistencia.

Después se corta medio limon y se rezuma sobre el *sábalo*. Con esto y la salsa aquella que se le echa por encima, está muy gustoso.

—Adiós, D. Segundo; me han dicho que lo que V. padece es una intoxicacion plúmbica.

—Sí, señor; eso es.

—¿Y cómo ha absorbido V. el plomo?

—Oyendo á mi mujer, que es muy pesada.

—

Un amigo antíguo á una viuda inconsolable.

—Puede V. tener el consuelo de que su pobre marido se preparó antes de morir.

—¡Ya lo creo! ¡Como que estaba asegurado en seis Compañías.

—

En la calle:

—¿Qué tal le parece á usted esa mujer?

—¡Hombre! no tiene nada de particular.

—Si, es muy honesta. ¿Y aquélla?

—¿La que atraviesa ahora por el barro?

—Es una mujer que ha tenido veinte amantes y los ha arruinado á todos.

—¡Hombre, esa sí que es una mujer muy interesante!

—

Una historia belga.

En cierta ocasion se entró un perro hasta la sala de sesiones del Parlamento de Bruselas.

Un orador, sumamente triste, conmovió al auditorio, y el perro, sensible al patético discurso, comenzó á aullar.

Al dia siguiente salió en el diario de sesiones, al llegar á este pasaje, una acotacion que decía:

(Aullidos en todos los bancos de la Cámara. El orador se sorprende.)

—

—Cosas que en la vida pasan,
Tiene Luis el génio vivo
y á Luz pegó...
—¿Con motivo?
—No, señor, no: con palasan

Imp. LA OCEANIA ESPAÑOLA.

SGCB2021

AVISOS

MARTILLO
DE
Genato y Compañía.

Debidamente autorizados por el Sr. D. Teodoro Robles, continuaremos con la venta en pública almoneda del resto de su buen mobiliario consistente en magníficos aparadores roperos con puertas de cristal azogado, camas talladas y mesitas de noche todo de roble, cuadros al óleo y á la aguada, silería de roble, espejos, adornos de sobremesa, lámparas de cristal, chineros de Europa y de Canton, cómodas aparadores con incrustaciones y adornos de bronce dorado, cortinajes para puertas, armario para libros y mesa escribanía de roble, mesitas de fumar formas caprichosas, mesa tallada de Canton, una coleccion de pipas para fumar, macetas con plantas, un tres-par-ciento y otros muchos efectos.

La almoneda tendrá lugar el miércoles 1.º y viérnes 3 de febrero desde las ocho de sus noches en adelante en la casa núm. 31 de la calle de Dulumbayan en Santa Cruz.

2 Genato y comp.

Banco Español Filipino.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se anuncia al público que en adelante el interés para las operaciones con el establecimiento, será el siguiente:

Descuentos y préstamos cuyo vencimiento no exceda de 90 dias, al 5 p% anual.

Préstamos sobre fincas y buques, al 7 p% anual.

Secretaría del Banco á 31 de Enero de 1888.—*Matias S. de Vizmanos y Lecaros.* ;10

Berg.-gta. ISIDRO.

Saldrá para Laoang (Samar,) el juéves 2 de Febrero.

Admite carga y pasaje, lo despachan

2 Gutierrez hermanos.

Dr. G.ª del Rey.

Titular de Manila.

Especialista en partos y enfermedades de mugeres y niños. ;h

San Agustin núm. 13.

Una maestra de instruccion primaria,

desea dar lecciones á domicilio, á precios convencionales.

San Marcelino núm. 14; darán razon. h

FOTOGRAFIA DEL GLOBO

ANTIGUA DE R. MAYER

9—ESCOLTA—9

Altos de la Tienda de los Catalanes.

El dueño de este nuevo establecimiento

ALFONSO LIBAU,

gerente que ha sido durante 3 años de la Fotografía de Van Camp, ofrece al público sus servicios, en la seguridad de que quedarán complacidos cuantos le honren con sus encargos.

PRECIOS h

SIN COMPETENCIA.

Barca MINERVA.

Se necesita en este buque un piloto para tomar el mando de dicho buque.

Los consignatarios,

Vicuña y C.a

Murallon núm. 1. h

Cocheros.

Se necesitan tres cocheros y dos sotas, con sus documentos. Calle Real de Manila, núm. 40. 1

El Notario Sr. Fajarnés,

tiene en depósito ciertas cantidades para colocarlas con buenas garantías. Despacho plaza de Moraga número 5, altos. 3

Abogado. -5h

D. Tomás G. del Rosario.

Calle de Gándara núm. 25 (Trozo.)

OJO! OJO! OJO!

Precaverse de viles y

NOCIVAS FALSIFICACIONES.

Me permito, respetuosamente, evitar al público que se fabrican en *Nueva York* y otras partes, grandes *cantidades de espurias y muy nocivas imitaciones de mis Píldoras y Ungüento, siendo los vendedores de las mismas una multitud de mercaderes y boticarios, poco escrupulosos,* que obtienen estas composiciones despreciables á precios ínfimos y las expenden al público como mis legítimos medicamentos.

Los fabricantes de estas viles imitaciones, para encubrir de un modo ladino el fraude que cometen, tienen el descaro de insertar en sus libretos de instrucciones un aviso en que advierten al público que, debe precaverse de falsificaciones, mientras que *sus productos son precisamente las idénticas falsificaciones* que pretenden denunciar.

No permito que se vendan mis medicamentos en ninguna parte de los *Estados Unidos de América* á fin de impedir que los falsificadores puedan obtener mis facturas; por consiguiente, *cualesquiera Píldoras y Unguento, llevando el nombre de Holloway y procedentes del citado país* son pérfidos engaños que se hacen al público.

Mis legítimos medicamentos únicamente se elaboran en mi establecimiento núm. 533, Oxford Street, Lóndres. y el timbre de gobierno británico siempre vá unido á cada bote ó caja de los mismos.

Apelo, pues, muy encarecidamente al *clero á las madres de familia y otras señoras,* para que se sirvan prestarme su auxilio, en cuanto puedan, en denunciar este fraude.

Aprovechando esta ocacion para ofrecer al público de Manila las consideraciones de mi mas profundo respeto, tengo el honor de suscribirme.

Su obsecuente servidor,

Tomás Holloway.

Núm. 78, New Oxfords Street.

ACADEMIA PREPARATORIA

PARA

AYUDANTES DE OBRAS PROVINCIALES.

El dia 10 del actual Febrero se abrirán clases de todas las asignaturas que comprende el programa señalado en el Decreto del Gobierno general de fecha 27 del pasado para los que aspiren á cubrir una de las 49 plazas que deben proveerse segun el mismo en la convocatoria que ha de publicarse en breve.

La enseñanza estará á cargo de D. José Soriano Bazan, ayudante 1.º de Obras públicas. 9

Calle de Palacio n.º 12—Fonda del Universo.

FABRICA

con

Talleres, completos de maquinaria, calderería de hierro y cobre, fundicion modelos y herrerías.

Se construyen lanchas de vapor.

Se construyen y reparan todas clases de aparatos de vapor y sangre para la agricultura.

Hay completo surtido de materiales para los mismos y traidas de aguas importados de Europa y tambien hay correas y hojas de sierra, circulares de diferentes dimensiones. Tubos de cobre, hierro y plomo que despachamos á precios arreglados.

PUNSALAN & WILSON.

Barraca núm. 12. 1.ºh

CAFÉ Y RESTAURANT DE LA MARINA.

Se sirven desayunos y comidas desde las cinco de la mañana á las diez de la noche. h

Carriedo 2

ALTOS DE LA AGENCIA EDITORIAL

PERTIERRA FOTOGRAFO.

Tiene el honor de ofrecer al público su nueva galeria fotográfica montada á la altura de las mejores de Europa. Los trabajos de esta casa pueden verse en la exposicion permanente que se encuentra en el portal. No olviden las señas; donde se hacen buenos retratos y baratos en Manila es

Carriedo 2

ALTOS DE LA AGENCIA EDITORIAL ;h

FOTOGRAFIA DE PERTIERRA.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS

Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon

Las **Cápsulas Mathey-Caylus** de *Cáscara delgada de Glúten* nunca cansan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de **Paris,** Londres y Nueva-York para curar rapidamente:

Los **Flujos** antiguos ó recientes, la **Gonorrea,** la **Blenorragia,** la **Cistitis del cuello,** el **Catarro** y las **Enfermedades de la vejiga** y de las *vias urinarias.*

1128 *Cada frasco va acompañado con una instruccion detallada.*

Exíjanse las **Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus de CLIN y C.ia, de PARIS** *que se hallan en las principales Farmacias y Droguerías.*

LA IBERIA

Fábrica de tabacos, cigarrillos y picadura.

Se ha trasladado á la calle de Clavería núm. 9 y su espendio central á la de San Jacinto 37, frente al puente de la misma; donde sus favorecedores encontrarán un constante surtido en cigarros, cigarrillos y picaduras de escelentes calidades.

Los pedidos al por mayor á la fábrica.

9—Clavería—9.

MANILA. ;h

D.ª Catalina Alcántara,

Comadrona titulada:

Ofrece sus servicios al público, calle Real de San Nicolás núm. 2. -4h

Se alquila

la casa núm. 8 callejon de Percira (Jólo): razon plaza de Goiti núm. 7 (Santa Cruz.) h

FINCAS

Conveniente para oficina.

Se alquila una bonita sala con un cuarto, vista en la Escolta.

Darán razon Escolta 9, á la Fotografía del Globo. h

Se alquilan

la casa núm. 7 de la calle de Santa Potenciana y habitaciones de dos y de tres piezas, en los altos de la finca núm 33, Magallanes; darán razon S. Juan de Letran n.º 13. 2

Se alquila

la casa de la calle de Anda número 5: su dueño

4 *Juan Muños.*

Se alquila

una casa calle de Camba núm. 1, Binondo, bien ventilada con un entresuelo; y de su precio dará razon calle de Jólo núm 1. 2

Se alquilan

las casas sitas en la calle de la Soledad núm. 6 del arrabal de Binondo, con buenas bodegas, calle de San Jacinto núm. 24 del citado arrabal; calle de Barbosa, Quiapo, núm. 32, y los altos del núm. 24 de la misma calle y arrabal.

Para informes en los altos de la casa núm. 15 plaza de Calderon de la Barca, Binondo. 2

Se alquila

la casa y tienda en la plazuela del Vivac, donde estuvo el almacen de este nombre. Las llaves en la botica de S. Gabriel. h

Se alquila

una tienda de dos puertas, sita en la calle Real de Intramuros, número 3.

Razon, Librería Universal, número 5 de dicha calle. h

Se alquila

la espaciosa casa con buenas bodegas, sita en la Isla del Romero, núm. 5 moderno, inmediata á la de Echagüe. Cabildo 38. h

Se alquila

la casa Solana 7. Razon Anda 17. h

En $ 25 al mes.

Se alquila la casa núm. 30 de la calle de Santa Rosa, Quiapo: darán razon San Juan de Dios núm. 10. 2

COMPRAS y VENTAS

Piedras baldosas de Ilocos

legítimas de las

CANTERAS DE SAN ESTEBAN,

para pavimentos de cuadras, zaguanes y aceras; mas baratas que las de China y sin competencia de precio en esta plaza.

Vende

LUIS PEDREÑO.

(Ojo con las falsificaciones.) 2

¡UVAS!

MUY FRESCAS.

En "La Castellana"

Escolta 37 y S. Fernando 34.

CROMO OLEOGRAFIA

DE 95 ALTO Y 60 CENTIMETROS LARGO

EL SPOLIARIUM DE LUNA

Se vende á $ 4.

En "La Flor de Cataluña," Escolta 27.—"Bazar de Europa," Escolta 18,—y en Iloilo, almacen de D. José Figueras.

Para descuentos al por mayor entenderse directamente con su único representante para su venta en Manila.

mmh ENRIQUE BOTA.

CERVEZA CHAMPAÑA

de PHOENIX BOTTLING C.º

marca corazon encarnado.

Importada recientemente en esta plaza, ha sido reconocida y analizada sin haberse hallado sustancia alguna nociva á la salud.

Su gusto agradable, su hermoso color, y su fina espuma, hacen una bebida que nada deja que desear al paladar mas delicado, sin que por esto sea mas cara que las demás clases conocidas.

Venden="Sucesor de la viuda de Gomez"—Escolta.

"Almacen Luzon"—Plaza de Cervantes.

"Villa de Jocchiu"—Nueva (Binondo.)

Y al por mayor, sus únicos importadores en Filipinas,

H. J. ANDREWS & C.º

29-1-4-7-10-12 Anloague.

MUELLES DOVELAS Y SILLARES.

DE

Piedra de Guadalupe y Meycauayan.

Cal de piedra y de ostra.

Hormigon de Tinageros.

Pedazos de piedra Meycauayan, para cimientos y terraplen.

Darán razon de sus precios y admiten pedidos.

Calle Mamarte, núm. 1, altos.—Tondo. ;h

EL

JARABE DE FOLLET

Sirop de Chloral Follet

Es el calmante por excelencia que supprime el dolor y procura el sueño tranquilo y natural en los casos de

NEURALGIAS — GOTA — REUMA

TISIS — FIEBRES

Exíjase la Firma:

Follet

Fabricacion casa L. FRERE, 19, calle Jacob, Paris

MANUAL DE LOS JUECES DE PAZ

POR

D. JOSE ROBLES LAHESA,

Juez de 1.ª instancia de la provincia de Isla de Negros,

CON UN PROLOGO

de

D. JOSE FERNANDEZ GINER,

Presidente de Sala de la Real Audiencia de Manila.

Esta obra contiene toda la legislacion relativa á la organizacion y régimen de los Juzgados de Paz, sus deberes y atribuciones, exposicion de los procedimientos para los juicios y actuaciones civiles y criminales que son de su competencia y de la de los Gobernadorcillos, formularios completos de los juicios verbales de faltas, actos de jurisdiccion voluntaria, instruccion de primeras diligencias en las causas criminales, etc., etc.

Está anotada y concordada con El Código Penal vigente, ley órgánica del Poder judicial, la provisional para el planteamiento del Código, la de Enjuiciamiento civil y Compilacion criminal, Autos acordados, Real Cédula de 1855, Reglamento de cédulas personales y demás disposiciones vigentes en estas Islas y admitidas por la jurisprudencia de los Tribunales. Contiene un extenso apéndice con la parte del libro 1.º del Código Penal comun á los delitos y á las faltas y el libro 3.º de dicho Código, extensamente comentado y concordado con la legislacion especial de Filipinas, los aranceles judiciales vigentes y la ley del papel sellado.

Esta obra consta de dos tomos al precio de $ 1-50 cada uno.

Está de venta:

MANILA, Agencia Editorial, Carriedo 2. h

ILOILO, Imprenta y Tipografía de *El Porvenir de Bisayas.*

PILDORAS de BLANCARD

CON

Yoduro de Hierro inalterable

NEW-YORK 1853 — PARIS 1855

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo medical de San Petersburgo.

Participando de las propiedades del **Iodo** y del **Hierro,** estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el gérmen escrofuloso (*tumores, obstrucciones y humores frios,* etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la **Clorósis** (*colores pálidos*), **Leucorrea** (*flores blancas*), la **Amenorrea** (*menstruacion nula ó difícil*), la **Tisis,** la **Sífilis constitucional,** etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los mas enérgicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, debiles ó debilitadas.

N. B.—El Ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiél é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas **Píldoras de Blancard,** exíjase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la *Unión de Fabricantes.*

Blancard

Farmacéutico de Paris, calle Bonaparte, 40

DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONES

UNICOS IMPORTADORES EN FILIPINAS

C. Labarbe y C.ª

16 calle David.

AGUAS MINERO-MEDICINALES

DE

MARMOLEJO,

Gaseosas, bicarbonatadas, sódicas, ferruginosas y litínicas.

Se venden en todas las Farmacias de esta Capital al precio de $ 0-40 cada botella que contiene un litro. ;h

EL ARNÉS.

FABRICA DE MONTURAS Y GUARNICIONES

DE V. JIMENO.

Proveedor del *Real Palacio*

de Malacañang.

CON GARANTIA DE UN AÑO.

Guarniciones limonera (calesa) cuero país $ 8, 10, 12, 14, 16 y 18.

Idem Idem Europa desde $ 22.

Idem tronco (carruage) cuero país $ 16, 20, 25, 30 y 35.

Idem Idem Europa desde $ 40.

Los cueros del país son adobados en el establecimiento.

Monturas para señoras, caballeros y niños.

Idem con todo el equipo reglamentario para señores Jefes y oficiales del Ejército.

Además encontrarán un inmenso surtido en todo lo concerniente al ramo de guarnicionería.

Prontitud y esmero en los encargos.

10—Carriedo—10. h

LA IBERIA

FABRICA DE TABACOS

9—Clavería—9

MANILA.

Vitolas cubanas.	Peso. — Libras	Envase	PRECIO POR MILLAR Pesos	Cént.
Imperiales....	25	50	50	„
Esparteros...	24	50	40	„
Caballeros	22	50	35	„
Brevas Ibéricas... ...	23	50	40	„
Medias Brevas... ...	18	100	25	„
Regalías.	22	50	30	„
Medias Regalías. ...	17	100	15	„
Bretanias	23	50	35	„
Lóndres Extra	20	50	30	„
Ojínagas.	22	50	35	„
Marinos.	20	100/50	20	„
Trabucos.	16	50	20	„
Glorias	19	100	15	„
Lóndres.	15	100	15	„
Victorias.	18	50	25	„
Vegueros.	22	50	25	„
Cul bras.	20	50	40	„
Panetelas	18	100/50	20	„
Conchitas	16	100	20	„
Entreactos Ojínagas...	14	100	15	„
Trabuquillos.	13	100	12	„
Ciento en boca.	8	100	8	„
Entreactos...	9	100	10	„
Iberias..	17	100	12	„

Vitolas filipinas.	Peso.	Envase	PRECIO POR MILLAR Pesos.	Cént.
1.a Habano.	24	100	16	50
Nuevo Habano...	21	100	12	„
2.a Habano.	18	100	10	„
3.a id.	12	100	8	
Id. id.		500	7	50
4.a id.	11	100	7	
Id. id.		500	6	50
5.a id.	9	100	6	
Id. id.		500	5	50
1 a Cortado.	24	100	16	50
Nuevo Cortado...	21	100	12	„
2.a Habano prensado. ...	16	50/100	9	„
2.a Cortado.	18	100	10	„
3.a id.	12	100	8	
Id. id.		500	7	50
4 a id.	11	100	7	
Id. id.		500	6	50
5.a id.	9	100	6	
Id id.		500	5	50
CIGARRILLOS.				
Emboquillados.		24		10
Engomados hebra...		24		6 4/8
y 1.a corrientes.		30		5
PICADURA.				
Suave.		1	Libra.	40
Entre-fuerte.		1	„	40
y Fuerte...		1	„	50

DESCUENTOS.

Estos se hacen segun la importancia de los pedidos.

1-10-20h

FABRICA DE JABON DE JOLO.

34—Calle de Jólo—34.

Existencia constante de jabon blanco duro, en cajas de 16 barras.

Id. id. amarillo resinoso.

Id. id. en pastillas y barretas finas para baño.

Id. id. blando chino corriente por arrobas, y en cajas de 11 ó 16 tablas, con peso neto de un quintal. ;10

AGUA

DE

Melisa de los Carmelitas

BOYER

Unico Sucesor de los Carmelitas

PARIS — 14, Calle de l'Abbaye, 14 — PARIS

EAU DES CARMES — TRANSFÉRÉE 14 RUE DE L'ABBAYE PARIS — RUE TARANNE N.º 14

CONTRA:

Apoplejia | **Flatos** | Desconfiar DE

Cólera | **Desmayos** | Las FALSIFICACIONES

Mareo | Indigestiones | y

Fiebre amarilla, etc. | Exigir la Firma

Véase el prospecto en que cada frasco debe estár envuelto.

DE

Exíjase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegada los frascos de todos tamaños.

DEPOSITOS en todas las Farmacias *del Universo.*

Boyer

Acabamos de desempacar un nuevo surtido de

Semillas de flores.

Margaritas. | No me olvides.

Claveles. | Pensamientos.

Dalias. | Guisantes olorosos.

etc etc. etc.

60 clases por todo.

Semillas de legumbres y hortalizas.

Escarolas. | Pimientos.

Peregil. | Melones.

Lechuga. | Habichuelas.

Guisantes. | Acelgas.

Repollos. | Apies.

Tomates. | Calabazas.

msh etc. etc. etc.

52 clases por todo.

Se facilitan listas gratis á cualquiera.

BOTICA INGLESA.

Escolta 14.

PERFUMERIA del FENIX

BRISAS DE ESPAÑA..... { *Perfume exquisito para el Pañuelo.*

RAMILLETE DEL TROCADERO { *para el Tocador.*

AGUA DE CASTILLA..... *para el Tocador.*

JABON DE LOS CONTEMPORANEOS, *Jabon extra-fino.*

POLVO DE ARROZ MARQUESA

P. GAUTIER Y C.IA Perfumistas-Químicos, 21, calle d'Enghien — PARIS —

En *Manila:* JACOBO ZOBEL.

CLORODINE

DEL

DOCTOR J. COLLIS BROWNE.

EL UNICO ORIGINAL Y VERDADERO.

Aviso á los enfermos. Si VV. quieren tener un sueño descansado y agradable, libre de dolor de cabeza, afliccion y de sentir otras incomodidades, para calmar y suavisar el enfadoso desasosiego de una prolongada enfermedad, vigorizar el sistema nervioso y regular la circulacion de la sangre, deben de proveerse del afamado remedio descubierto por el doctor J. Collis Browne (últimamente médico del Estado mayor del ejército) al que él dió el nombre de Clorodine, y que está admitido por la profesion como el mas maravilloso y eficaz que hasta hoy se haya descubierto.

El Clorodine es el mejor remedio conocido para la tos, asma, bronquitis y consuncion.

El Clorodine produce un efecto admirables contra las diarreas y es el único que aplaca el cólera y disentería.

El Clorodine corta eficazmente los ataques de epilepsia, hictericia, palpitaciones y espasmos.

El Clorodine es el único paliativo contra las neuralgias, reumatismo, gota, cáncer, dolores de muelas y meningitis, etc.

Carta de Symes y comp., farmacéuticos en Simla, á J. T. Davenport, Lóndres, en 5 de Enero de 1880.

Muy señor mio: aprovechamos esta oportunidad para congratularle por la gran reputacion que tan justamente ha obtenido la recomendable medicina el Clorodine del Dr. J. Collis Browne, no solo en el Indostan sinó en todo el Oriente, como remedio de general utilidad. Dudamos que haya otro mejor, importado en este país. Será para nosotros una alegría el saber que este remedio sea usado por todos los anglo-indianos. Tenemos el gusto de decirle que, con otras marcas, ha sido vendida en este mercado por los nativos una medicina que lleva el mismo nombre, y que creemos en breve desaparecerá. Podemos multiplicar las recomendaciones sobre la gran eficacia del *clorodine* del Dr. Collis en diarreas, disentería, espasmos, calambres, neuralgias, vómitos, y como buen sedativo, que hemos esperimentado por muchos años. En diarreas coléricas y hasta en el cólera mas terrible su poder es extraordinario. Nunca hemos usado otra medicina que la del Dr. Collis, pues tenemos la conviccion de que esta es la más recomendable y por nuestra profesion nos impone el deber de favorecerla y aconsejar su uso para el bien de la humanidad. Quedamos de VV. seguros servidores.—Symes y comp., miembros de la sociedad de farmacéuticos de la Gran Bretaña, químicos de S. E. el Virey.

ADVERTENCIA.—El vice-consejero Sir W. Page Wood dice que el Dr. Collis Browne es indudablemente el inventor del Clorodine y que la declaracion de Freesnan no es verdadera.—Véase el *Times* del 13 de Julio de 1864.

Ninguna botella es genuina como no lleve estampadas en el sello las palabras CLORODINE DEL DR. COLLIS BROWNE:—Acompañan á cada botella testimonios facultativos que acreditan su eficacia.—El único fabricante es J. T. Davenport, 33, Great Russell Street, Bloomsbury Lóndres, á quien podrán dirigirse los pedidos.

Los precios son de 1 chelin y 1/2 penique, de 2 chelines y 9 peniques, de 4 chelines y 6 peniques, y de 11 chelines. 4s

Palmas bravas

recien llegadas de provincias de 8 y 10 varas largo.

Venden muy barato. h

SANS Y CODINA.

Calle Barcelona núm. 3 (Binondo).

Se compran

toda clase de muebles de Europa y del país.

Razon calzada de puerta Real (Paco) núm. 78 donde se vende una calesa y un quiles enganchado ó solo y un caballito para niño. 2

Se compra un carruage

de los llamados Duc-París ó Victoria-Manila. Darán razon en *La Gran Bretaña,* calle Real, esquina á la de San juan de Dios.

SELLOS.

Se vende una buena coleccion de sellos, compuesta de 1.020 ejemplares diferentes, de 106 países. En la Administracion de este periódico, de tres á siete de la tarde, pueden ver el *Album* los que lo deseen. h

AMIGO DE TODOS.

Píldoras Holloway.

Millones de personas, en todas las partes del mundo, recomiendan dichas píldoras como el mejor restaurativo de la salud que se conoce. Ellas curan todas las afecciones del corazon, del hígado, del estómago, de los riñones y de los intestinos, y remueven la acrimonia, la flatulencia y la cardialgía, expulsando de la sangre toda impureza, fortaleciendo completamente el sistema nervioso y dando un tono saludable á la organizacion en general.

Unguento Holloway.

Este maravilloso bálsamo sana infaliblemente las heridas antiguas, las llagas, y los males de piernas y de pecho. Por medio de su influencia las úlceras virulentas toman muy pronto un aspecto convaleciente y desaparecen. Jamás deja este Unguento refrigerante de producir una cura perfecta de las afecciones de la piel, los constipados, las toses y el reumatismo, aun cuando se ha apelado en vano á todos los demás medios. h

Teatro Filipino.

Funcion extraordinaria para el miércoles 1.o de Febrero, á las nueve de la noche.

PROGRAMA.

1.º Sinfonía por la orquesta.

2.º La zarzuela en un acto

Una onza.

3.º Segunda representacion y estreno en este teatro de la tan aplaudida revista cómico-lírica en un acto y cuatro cuadros, titulada:

Bocetos y Borrones.

4.º Dando fin con la chistosa zarzuela en un acto, titulada:

Un maestro de obra prima,

Precios de las localidades.

Palco de 6 asientos... ... $ 6 „

Id. platea ... ... „ 1 4 „

Butaca... ... ... „ 4 „

Entrada general . ... „ „ 2 „

Los niños ... ... „ „ 1 10

NOTA.—Los billetes se expenderán en el mismo teatro.

Teatro del Príncipe.

COMPAÑIA DRAMATICA ANTIGUA

Beneficio del actor

D. PANTALEON LEIVA.

Gran funcion para el miércoles 1.º de Febrero, á las nueve en punto de su noche, si el tiempo no lo impide.

Se pondrá en escena la tercera parte de la muy aplaudida comedia en tres actos titulada:

EL GRAN CAPITAN

Gonzalo de Córdoba.

PROGRAMA.

Acto 1.o

1.º Sinfonía por la música del teatro.

2.º El primer acto de la graciosa drama.

3.º Baile.

Acto 2.o

4.º El segundo acto de la misma tragedia.

5.º Baile.

Acto 3.o

6.º El tercer acto de la muy aplaudida comedia.

7.º Dando fin se tocará dicha música un pasodoble.

Se presentará con ricos trajes y decoraciones que su argumento requiere.

Precios de las localidades.

Palcos de 6 asientos . ... $ 1 4 „

Id. platea ... ... „ 1 4 „

Butaca... ... ... „ 2 „

Entrada general . ... „ 1 „

Los niños ... ... „ „ 10

NOTA.—Las puertas del teatro se abrirán á las ocho en punto de su noche, y el telon levantará á las nueve en punto, los billetes se espenderán desde el mártes hasta el dia de la funcion; el pregon recorrerá todos los arrabales de esta capital.

SGCB2021